



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIGÉSIMA QUINTA REUNION DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2.008

PRESIDENTE: Dr. ALEJANDRO VILLEMRUR.
SECRETARIA: NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Noviembre de Dos Mil Ocho, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan:

Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN DEL VALLE AMICO – GUILLERMO SKRT – ALICIA LUDUEÑA – IVAN PONCE – RICARDO MARINO – ROBERTO MOSQUEIRA – CARLOS ISIDORI – BEATRIZ FALCON – JUAN BAPTISTA. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

Ausente con aviso: Alfredo Cabeza.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:50 horas damos por inicio a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer lugar procederemos a convocar a los señores Concejales Carmen Amico, Roberto Mosqueira y Ricardo Marino a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura a notas de ausencias.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 18 de Noviembre de 2008. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Dr. Alejandro Villemur. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted la presente a fin de comunicarle que motivos particulares me impiden estar presente en la Décimo Sexta Ordinaria convocada para el día 19 de Noviembre del corriente. Sin otro particular lo saluda atentamente Alfredo Cabeza- Concejal Municipal Frepavi-PJ.-----

PRESIDENTE: Queda abierto, señores Concejales, el espacio para homenajes. Viendo que no hay ningún tipo de homenajes. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Antes de poner en consideración el Orden del día, tenemos en la sala del Recinto de este Honorable Cuerpo la visita del Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Guardia Mitre Provincia de Río Negro, el señor Gauna Ricardo Gaspar, en la cual voy a solicitar, si los señores Concejales así lo permiten-, y es moción concreta, hacer un espacio

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



en el Estrado para que pueda presentarse, saludar y tomar conocimiento sobre lo que lo trae en la visita de hoy. Es moción.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

GAUNA: Buenos días a todos los Concejales, integrantes de este Cuerpo. Realmente es la primera vez que veo en Sesión un Concejo tan grande porque nosotros somos bastante pequeño. Yo quiero saludarlos, traerles el saludo de mi gente, el Intendente que mandó un saludo para Curetti si lo ve, no lo he visto, para acá el Presidente del Cuerpo y para todos los integrantes de este Concejo. Yo les decía que yo hace poco tiempo que estoy integrando lo que se llama muchas veces o llaman la política, y yo por ahí me río porque uno por ahí se encuentra con sorpresas, con cosas que muchas veces lo llevan, cosas que muchas veces uno no lo creía que podrían ocurrir dentro de la política y uno al principio..., yo al principio sentía como una, ¿cómo puede ser?, como una bronca, después se va acostumbrando y le va tomando como gustito como quién dice, y yo creo que muchas veces el tiempo y cuando va pasando uno se va poniendo más baqueano en estas cosas. Lo que sí he observado que en esto cuando uno trabaja unido ahí tiene más fuerza, cuando hay desunión no somos nada. Simplemente muchas gracias a todos, algún día lo vamos a esperar allá en Guardia Mitre en alguna de esas fiestas que por ahí sabemos hacer, yo personalmente me encargo de mandarle la invitación. Acá el Presidente para que se la haga extensiva a todos ustedes y ahí lo vamos a ver, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Muy amable. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. En primer lugar agradecer la visita del señor Presidente del Concejo de la vecina ciudad y creo que a él lo trae lo que en pocos días más va a ocurrir aquí en el Partido de Patagones, Patagonia Argentina que es la realización del próximo Cuarto Foro de Concejales Patagónicos. Y voy a solicitar la alteración del Orden del Día y poder dar lectura al Acta que se realizó días pasados en la Casa de la Provincia de Buenos Aires donde la Comisión Provisoria que tiene a cargo la normalización de este Foro, para que se le dé lectura y el señor Presidente y los señores Concejales puedan tomar conocimiento.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Buenos Aires, 06 de Noviembre de 2008. En la ciudad autónoma de Buenos Aires se reúne la Comisión Provisoria del Foro de Concejales de la Patagonia en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, integrada por los Concejales Marino Ricardo – Villemur Alejandro y Baptista Juan Domingo de Carmen de Patagones Provincia de Buenos Aires; Seco López Claudio de Guardia Mitre de la Provincia de Río Negro; Pinos Juan Carlos de Ushuaia Provincia de Tierra del Fuego; Ana Guegum de Lonquimay Provincia de La Pampa; Giménez Darío y Ortega Alejandro de 25 de Mayo de la Provincia de La Pampa; y Pablo Grasso de Río Gallegos de la Provincia de Santa Cruz. Asimismo, se incorporan a dicha Mesa los Concejales Ojeda José de Río Grande Provincia de Tierra del Fuego; Martínez Irtimendi Jorge de Río Colorado Provincia de Río Negro; Giménez Héctor Alberto de General Conesa Provincia de Río Negro; Sepeda Marina de General Roca; y Carmen Amico de Carmen de Patagones Provincia de Buenos Aires. Reunidos con la finalidad de fijar el Orden del Día del Cuarto Foro de Concejales de la Patagonia a llevarse a cabo en la ciudad de Carmen de Patagones durante los días 27 y 28 de noviembre el cual queda establecido de la siguiente manera: 1) Aprobación del nuevo Estatuto del Foro en que incluye modificación del artículo 6º. 2) Elección de autoridades del foro: a) Mesa

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Parlamentaria, 21 Concejales. b) Mesa Ejecutiva, 7 Concejales. 3) Proyectos: Crisis habitacional; combustible subsidiado para la Patagonia Norte; tratamiento preferencial en impuestos nacionales para las zonas con alta relación costos-beneficios (SECANO); declarar de interés productivo Regional Patagónico al proyecto regadío Conesa – Guardia Mitre – Patagones; declarar de interés la no contaminación de las Cuencas del Río Colorado, Río Negro y Río Grande. Se establece que el Cuarto Foro de Concejales de la Patagonia será presidido por el anfitrión. Que los proyectos presentados durante los días que se desarrolle el Cuarto Foro de Concejales no serán incorporados al Orden del Día. Como también se realizó la recepción por parte del Presidente del Proyecto de declaración presentado por la localidad de Guardia Mitre Provincia de Río Negro declarando de Interés Regional Patagónico la construcción del puente sobre el Río Negro en paraje Sauce Blanco y la pavimentación del acceso a la localidad de Guardia Mitre desde la Ruta Nacional N° 250. Los integrantes de la Mesa Provisoria del Foro de Concejales Patagónicos finalizarán en su mandato y responsabilidades a partir de la elección de las nuevas autoridades en el Cuarto Foro de Concejales Patagónicos. Se entregarán 20 invitaciones por Provincias distribuidas entre los representantes presentes en la Mesa Provisoria, los cuales se responsabilizarán de hacer el listado de invitados y remitirlo al e-mail del Concejo Deliberante de Carmen de Patagones. Siendo las 18:00 horas del día 07 de noviembre del presente año, se da por finalizada la reunión de la Mesa Provisoria con la presencia de los abajo firmantes: Marino Ricardo Carmen de Patagones Provincia de Buenos Aires; Baptista Juan Domingo Carmen de Patagones Provincia de Buenos Aires; Villemur Alejandro Carmen de Patagones Provincia de Buenos Aires; Seco López Claudio Guardia Mitre Provincia de Río Negro; Jiménez Héctor Alberto General Conesa Provincia de Río Negro; Martínez Iturmendi Jorge Río Colorado Provincia de Río Negro; Sepeda Marina General Roca Río Negro; Pinos Juan Carlos Ushuaia Tierra del Fuego; Ojeda José Río Grande Tierra del Fuego; Ana Guegum Lonquimay Provincia de La Pampa; Giménez Darío 25 de Mayo La Pampa; Ortega Alejandro 25 de Mayo La Pampa; Grasso Pablo Río Gallegos San Cruz; Amico Carmen, Carmen de Patagones Buenos Aires.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Era para que tomara conocimiento los señores Concejales de nuestro Cuerpo, como así también el señor Presidente de Guardia Mitre que seguramente esto le servirá para trasmitir a sus pares en sus ciudad y aquellas localidades vecinas la cual nosotros hemos tratado de llegar pero seguramente que nos faltan algunos así que le vamos a pedir la colaboración al señor Presidente que todo lo que pueda hacer en bien de invitar a señores Concejales de otros Municipios de la Provincia de Río Negro, es nuestro agradecimiento invitarlo especialmente para que el día 27 y 28 para tratar esos temas que dice el Acta, podamos colmar nuestras instalaciones con Concejales de toda la Patagonia Argentina. Muchísimas gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. En primer lugar saludar al Concejal de Guardia Mitre, decirle que de alguna manera un poco me siento un poco con pertenencia también de aquella zona porque vengo del ámbito agropecuario, espero morirme como productor agropecuario también, ya terminar. En más de una oportunidad he visitado la localidad, en los remates he estado, conozco la situación. Me parece, por lo menos se los voy a dejar como una inquietud, no solamente a él, porque justamente él se acerca sino que justamente a todo el Concejo, y más allá de que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



se haya venido tratando a lo largo de todo este año lo que todos conocemos que es la crisis, la gran crisis climática que se nos viene dando que yo creo que va a entrar en la historia. Lamentablemente, va a entrar en la historia porque yo no pude vivir la del 60 porque no había nacido, pero seguramente los que la vivieron hoy por hoy yo me animaría a decir que con los milimetros que tenemos y con lo que nos va a suceder va a ser igual o peor porque ya estamos terminando el año y la espero que todos teníamos de que el clima nos cambie no se ha dado. No sé si va a ser posible pero por lo menos lo voy a dejar como inquietud en virtud de que tampoco sé si voy a poder estar presente el día 27 y 28, pero creo que habría que pensarlo sino podría tratarse en ese Foro de diferentes Concejos Deliberantes, no conozco hacia el Sur principalmente como a venido afectando el tema climático pero si conozco toda nuestra zona influencia en volver desde este Foro volver a marcar la crisis climática y principalmente que vamos a entrar y vamos a necesitar uno o dos años más de recuperación siempre y cuando cambie el clima, principalmente la zona de monte más todavía. Por eso digo creo que debiera volver a ratificarse porque me parece que más allá de que hemos conseguido en el caso de Patagonia, Río Negro creo que también lo ha hecho el tema del desastre agropecuario, ya tenemos que estar pensando en nuevos análisis porque la situación no se va a repetir y me parece que vamos camino a mucha..., en este caso es lamentable decirlo pero, a mucha pobreza y me animaría a decir que por ahí en algún caso más grave aún pobreza agropecuaria. Por eso simplemente quería dejarles eso a todos los Concejales que si por algún motivo no pudiera estar sería importante que por lo menos se analice si no sería necesario darle tratamiento entre todos los Concejos Deliberantes de la Región porque tengo entendido que va a estar Río Colorado, va a estar Viedma, van a estar ustedes, no sé si Conesa, la gente de San Antonio, y todos estamos viviendo la misma situación más allá de que pertenezcamos a diferentes provincias, y como usted dijo creo que es necesario que la gran mayoría de las cosas debieran hacerse por consenso, debiéramos poderlas entender para poder lograr mejores objetivos, no todas las veces es así pero en lo que podemos hacer debemos intensificarlo para que eso se logre. Es solamente lo único que quería dejar dicho pero que se analice fuertemente la posibilidad de que este tratamiento que el clima no nos ha acompañado en este 2008 nos va a traer consecuencias pero muy, pero muy severas para no menos del 2009 – 2010. Gracias.

-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

-----AMICO: Gracias señor Presidente. Para de alguna manera exponer hoy en este espacio que se le ha dado al Foro de Concejales Patagónicos, comentarles a todos los Concejales que con los Concejales Juan Baptista – Beatriz Falcon – Isidori Carlos, viajamos a la ciudad de La Pampa a invitar a la Provincia de La Pampa, a todos los Concejales Pampeanos. Hemos pasado por los Concejos Deliberantes de La Pampa, Santa Rosa, General Pico, Macachin, nos han recibido los Intendentes, también los Concejales con una problemática especial en La Pampa porque ellos tienen una parte de Pampa húmeda pero también una parte que comparte con nosotros que es la Pampa más seca y con los problemas y la problemática que tenemos nosotros con sin lluvia. Y también compartimos esto de los diferentes proyectos que se fueron presentando, estaban muy entusiasmados en poder compartir con el resto de los Concejales una visión Global de lo que es la Patagonia y los problemas que a todos nos preocupan. De alguna manera ellos tienen una problemática especial porque son Patagónicos sin tener los beneficios, los determinaron como Patagónicos pero no cobran el 40% de zona, no tienen en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



los impuestos no se les hacen ningún descuento, no se los tienen considerado desde ese punto de vista por lo cual ellos también ya están proyectando trabajar en un próximo Foro donde proyecten justamente esto, la inquietud al Gobierno Nacional de quesean Patagónicos con los beneficios correspondientes. Hasta ahora en La Pampa, en la Provincia, solamente la Universidad y el Banco tienen el beneficio del 35% de zona desfavorable, el resto de lo que son trabajadores municipales, trabajadores de diferentes ámbitos provinciales no están contemplados, así que es una problemática para trabajar con ellos también. Creemos que ha sido positivo, hemos estado pidiendo debatir con ellos diferentes problemáticas planteadas, y esperamos ahora la visita de ellos 27 y 28 en este Foro donde más allá de cómo hablábamos con el Presidente del Concejo Deliberante de Santa Rosa, va más allá de las inquietudes políticas partidarias, pasa por la inquietud de lo que nos pasa a los Patagónicos. Si usted me permite señor Presidente le voy a ceder la palabra a algunos de los otros Concejales que nos han acompañado que hemos compartido este viaje. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente las palabras del Concejal Tellería, y es importante porque si cuando se daba lectura al Acta hablaba de que en el Foro se van a atender aquellos proyectos que ya con anterioridad se habían presentados y que no habían sido considerados en el suspendido Foro de La Pampa. No obstante a ello resalta sumado a lo que decía la Concejal Amico sobre los problemas de La Pampa la necesidad de continuar con la institución esta creada como Foro de Concejales Patagónicos, nadie le va a dar nada sino hay peticiones, por eso bienvenida las palabras del Concejal Tellería de acercar este tipo de cosas al Foro de Concejales. Si bien hoy se va a tratar la normalización del Foro pero van a surgir de ahí las nuevas autoridades que tendrán la responsabilidad de llevar adelante todos estos tipos de inquietudes y presentaciones que pueda hacer nuestro municipio o las seis provincias que integran junto a nosotros la Patagonia Argentina. Por eso es que instamos a que ese día estemos todos porque era más fácil por ahí para nosotros los que quedamos, los pocos Concejales que quedamos como Comisión Provisoria de disolver esto que ponerse a trabajar y llevar adelante lo que realmente sirve para todos los ciudadanos de la Patagonia Argentina. Así que todos aquellos, como ya hizo Guardia Mitre que tiene en carpeta dos inquietudes, porqué no la que el Concejal Tellería va a presentar a este Foro de Concejales. El desafío comienza nuevamente el día 27 y 28. así que deseamos que sea un éxito pero no para salir a pasear sino para trabajar en todas aquellas cuestiones que perjudica a los habitantes de la Patagonia Argentina. Es cuanto todo tengo que agregar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Un poco para agregar a lo manifestado por nuestra Presidente de Bloque y el Concejal Ricardo Marino. Nos ha tocado estar visitando los Concejos Deliberantes de Santa Rosa La Pampa, General Pico, Magachin. Y como lo dejaba claro la Concejal Amico que realmente La Pampa tiene la misma problemática que tenemos nosotros aquí, con Patagónicos pero los beneficios no los tiene. Hace muy poquitos días cuando el Señor Ministro de Agricultura estuvo en la localidad de Stroeder con el Intendente, en una reunión de trabajo los que tuvimos por ahí una oportunidad chiquita de poder hablar realmente mano a mano con alguien que ha demostrado que es una persona muy campechana, personando la redundancia, donde manifestábamos que realmente el Partido de Patagonia tiene que estar dentro de una zona diferenciada porque

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



somos Patagónicos, pero la parte diferenciada tiene que estar con todas las ventajas, no solamente la luz y el gas, sino la parte de impuestos y en la parte de combustibles subsidiados. Y apoyo plenamente lo mencionado por el Concejal Tellería, realmente es lo que más necesita en este momento el Partido de Patagonia. La línea del Sur me ha manifestado también que está en las mismas condiciones o en peores condiciones que el Partido de Patagonia. Así que el Ministro en su momento lo que manifestaba no es una cosa fácil de lograr hay que trabajar mucho y ustedes como Concejales pueden seguir trabajando. Simplemente eso quería manifestar era el deseo del Ministro, el señor Ministro que estuvo charlando ahí en la localidad de Stroeder en la mesa de trabajo que son cosas que no son imposibles de lograr, pero llevar trabajo, Dios quiera que estos Foros de Concejales Patagónicos realmente den realmente sus frutos. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: En realidad para llevar un manto de tranquilidad con respecto a la temática que se va a tocar en el Foro con los proyectos ya presentados y los que se van a tocar, porque había en este Foro ya una vez iniciado se pueden presentar proyectos para la Patagonia, para el desarrollo y en forma regional que involucren a una o más provincias. Uno de los proyectos es el tratamiento preferencial de impuestos nacionales para las zonas con alta relación costo, beneficio (SECANO). Esto está referido al tratamiento impositivo con respecto a la situación agropecuaria y con respecto a los cultivos intensivos que se realizan y que tienen un desmedro no un beneficio al tener que hacer tantas hectáreas con un costo del gas-oil que otro de los proyectos es combustible subsidiado para la Patagonia Norte, y a partir de ahí también está el proyecto de regadío con respecto a la situación de poder revertir esta sequía que realmente azota a todo el Norte de la Patagonia. De todos modos se le va a dar una copia del Acta al Presidente del Concejo Deliberante de Guardia Mitre y una invitación por Presidencia que se la vamos a dar en mano. Y los vamos a despedir no por mucho tiempo, para el 27 y 28 lo queremos tener acá presente junto con el Intendente que ya fueron enviadas las invitaciones por Secretaría las invitaciones en el día de ayer, y fomentar la unión como usted decía y en las próximas fiestas tanto de Patagonia como de Guardia Mitre poder encontrarnos y charlar un poco de la problemática real que tenemos en las ciudades que están tan cerca y que pertenecen a dos provincias diferentes, verdad. Muchas gracias.

MARINO: Cuarto Intermedio señor Presidente.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosquera.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Quiero interrumpir, muy breve lo mío. Comentarle primero a usted y yo cálculo que seguramente ya está notificado, después al resto de los Concejales que también calculo que deben estar notificados o informados mejor dicho. Yo quiero proponer y dejo la idea abierta porque me gustaría que sea todo el Cuerpo con usted a la cabeza en el buen sentido de la palabra. El Concejal Rosemberg la semana pasada sufrió no se si decirlo atentado pero lo tengo que relacionar y me genera un montón de dudas. Primero que estuvo lesionado de eso no tengo ninguna duda, quiero aclarar también que no hablé con el Concejal Rosemberg, sí me informé de cómo estaba él y su familia, almagren de las diferencias políticas que seguramente tenemos y vamos a tener, el ámbito para discutirlas creo que es acá. Pero al margen de eso yo quiero exigir que esto se aclare porque el hecho de que él sea Concejal y yo también sea Concejal, también somos habitantes y ciudadanos de nuestro pueblo,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



al margen reitero de las diferencias políticas que todo el mundo sabe que es así. Yo no tengo dudas de que el Concejal Rosemberg trata de hacer lo mejor para Villalonga y yo con errores y aciertos también pretendo lo mismo. Pero al margen de eso no es un hecho más, estas cosas en nuestro pueblo es la primera vez que pasa y creo que dejando un antecedente más que negativo para toda la comunidad. Así que si me escuchan les propongo que después en algún Cuarto Intermedio elaboraremos una nota dirigida al Subsecretario de Salud para que podamos entre todos esclarecer y por supuesto solidarizarnos, Seguridad perdón, y por supuesto solidarizarnos con la familia Rosemberg que sinceramente no tengo dudas que ninguno de nosotros compartimos ni deseamos lo que les ha tocado vivir. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. No tenía idea de hacer mención a este hecho para no magnificar ni minimizar, seguramente a cualquiera que le haya sucedido va a entender o al que no le ha sucedido posiblemente lo entienda, es un momento sumamente desagradable. Lo que si me parece que debiéramos previamente no puedo dejar de reconocer las palabras del Concejal Mosqueira de alguna manera creo que está demostrando un pensamiento que es el respecto a la posibilidad del pensamiento diferente o la postura partidaria diferente o la posición ideológica diferente, esto es valiosa sin lugar a dudas. Alguna vez en este Concejo y ya en esta gestión nos hemos solidarizado con alguna otra situación, decía pero no debiéramos caer en el apresuramiento de dar por sentado ninguna de las razones o hipótesis que puedan haber aparecido o puedan estar apareciendo como motivos para llevar adelante algún tipo de agresión de estas características. Me parece que sería apresurado hacerlo, dejemos que, está radicada la denuncia tal cual corresponde, puede ser que haya alguna tarea investigativa que lleve a determinar quienes han sido o quien han sido los autores de este hecho lamentable obviamente. Decía, pero más allá de ello me parece que hay alguna idea por lo menos ya me lo han manifestado de atribuírselo con determinado motivo o con cierta intencionalidad. Me parece que eso es apresurado, ni debemos atribuírselo a nadie en particular, sino simplemente esperar que haya alguna tarea que dé resultados que nos esté indicando exactamente cuál fue el motivo por el cual mi domicilio haya sufrido algún tipo de agresión. Insisto agradecer las expresiones del Concejal Mosqueira y lo demás correrá por cuenta del resto de los integrantes de este Cuerpo, tomar alguna decisión al respecto, sabrá cada uno lo que le parece, lo que entiende lo que puede haber ocurrido, no seré yo seguramente quien vaya a proponer ninguna medida de estas características y será el Cuerpo el que considere conveniente si debe expresarse o no en estas circunstancias. Gracias.

PRESIDENTE: Pido al Cuerpo permiso para hablar desde la Presidencia. Aprobado. En realidad esta situación que realmente nos aqueja a todos, porque cuando algún Concejal sufre algún acto de vandalismo, más allá de que la investigación como decía bien usted Concejal Rosemberg no se sepa todavía los fines por los cuales se ha cometido el acto, me parece que el Concejo Deliberante en pleno tendría que sacar un repudio a los actos de vandalismo sufridos por la familia Rosemberg en la localidad de Villalonga para tener una posición desde el Concejo Deliberante en beneficio de resguardar la integridad de cualquiera de los Concejales, ojalá esto no suceda nunca, pero en el futuro tener en cuenta la posición del Concejo Deliberante para con la agregación que ha recibido en su vivienda el Concejal Rosemberg, y a partir de ahí no entorpecer las

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



investigaciones que están llevándose a cabo. Creo que es oportuno por ahí en un Cuarto Intermedio realizar una Minuta de Comunicación o una nota específica desde el Concejo Deliberante firmada por todos los Concejales en repudio total a pedir que se esclarezca y a pedir que no sucedan nunca más este tipo de situaciones. Era lo que quería expresar nada más. Tiene la palabra el Concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias Presidente. Por supuesto que me parece que es necesario en este tipo de actos o ante estas circunstancias debemos tomar posiciones es por eso que lo vengo a ser, creo que es loable la postura de los Concejales de alguna manera mostrar el apoyo, y entiendo el repudio, hechos vandálicos hay un montón de todos tipos, pero este tipo, no lo conversé puntualmente con el Concejal pero si lo he escuchado un poco lo que le ha sucedido públicamente, digamos es más puntual, hurto o robos seguramente que más de un Concejal le debe haber ocurrido pero estos tipos de actos son muy particulares y en esto creo que sí ha que por supuesto que hay que tratar de que se investigue y marcar el repudio me parece que es deber político, no solamente por la actitud hacia el Concejal sino por la convivencia que la queremos tomar y que debemos entender a la democracia de otra manera porque uno lo primero que piensa en estas cuestiones que alguien no le esté gustando la postura. Por ahí no, pero me parece que es necesario que salga, que se entienda de que el caso puntual le ocurrió al Concejal pero podría haber sido cualquiera, que sea todo el Concejo el que apoye este repudio y por supuesto que se dé por enterado el Subsecretario de Seguridad de que este caso se trate de investigar para ver realmente cuales fueron los, sin entorpecer la investigación, cuales fueron las causales que motivaron, porque me parece que no solamente fue en la caso sino también en otro lugar de propiedad del señor Concejal. Pero apoyo la iniciativa de que se haga, se realice una Minuta o una Resolución desde el Concejo Deliberante.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Nosotros desde el Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista estamos de acuerdo con llevar adelante esta Minuta de Comunicación que usted planteaba, este Bloque sabe que usted ya pensado para plantearlo después de poner en consideración el Orden del Día, ya lo habíamos charlado, así que creo que es lo que corresponde y lo que usted planteo en el Bloque lo vamos a acompañar. Creemos que estas cuestiones no deben ocurrir porque el debate tiene que ser dentro de este Recinto, cuando nosotros salimos a afuera no tiene que haber ninguna expresiones para ningún lado porque respetamos la entidad de la familia de cada uno de los Concejales que no tienen porque pasar momentos feos por diferentes cuestiones. Así que apoyamos la moción ya planteada por usted desde el Bloque y que sabemos que usted iba hacer el planteamiento en este Concejo después de poner en consideración el Orden del Día señor Presidente, así que estamos a su disposición.

PRESIDENTE: Vamos a mocionar. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Nada más que dos palabras. Cualquier decisión que este Cuerpo tome en función de solidarizarse de alguna manera con el mal momento pasado por supuesto mi familia y yo particularmente estaré sumamente agradecido. Nada más que eso.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Minuta de Comunicación. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente considero que debe

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ser un proyecto de Resolución, debe tener fuerza, decisión y coraje, más teniendo en cuenta que el hecho ocurrido hoy pasa por un Concejal y hace años atrás pasó por nuestro Intendente y nadie está libre de pasar por un momento así. Así que comparto lo que se ha dicho que no solamente debemos preocuparnos cuando nos toca a nosotros sino también resaltar en este proyecto de Resolución que repudiamos todo tipo de actitud hacia un Concejal, funcionario o vecino que le pueda ocurrir en circunstancias de estas, porque sino vamos a parecer que nos defendemos cuando nos tocan a nosotros. Nos vamos a defender nosotros pero también debemos de velar para que no le ocurra a ningún vecino del Partido de Patagones. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Se pone entonces el proyecto de Resolución a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. A continuación ponemos a consideración el Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Para no se lea el Orden del Día Desarrollado en virtud de que todos los Concejales ya lo tenemos en nuestras bancas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Comenzamos con el primer punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día, lectura y aprobación de Actas. Décimo Quinta Sesión Ordinaria realizada el 05/11/2008.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Segundo punto, proyectos ingresados. Primer Orden, Expediente 4084-485HCD/08, iniciado por Bloque Unión Cívica Radical. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo dé cumplimiento a la Ordenanza 206/97 referente a la imposición de nombre Cuarteto Típico Amanecer a la Plazoleta de Patagones. Proyecto de Resolución. Visto: El Capítulo II, Art 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 6769/58), la Ordenanza Municipal 206/97; y. Considerando: Que, por definición las Ordenanzas Municipales son normas jurídicas de carácter general y cumplimiento obligatorio. Que, la Ordenanza Municipal citada es absolutamente clara en sus fundamentos para justificar la imposición del nombre “CUARTETO TIPICO AMANECER” a la Plazoleta en la Avenida Juan de la Piedra, entre el Boulevard Moreno y la calle Santa Fe. Que, dicha inquietud surge de la necesidad de un justo reconocimiento a todos aquellos músicos que integraron el conjunto musical de la ciudad de Carmen de Patagones. Que, no obstante las buenas intenciones de los autores de la iniciativa, el día 15 de Octubre próximo pasado se han cumplido 11 años de su aprobación en sesión ordinaria y aun al día de hoy no se ha dado total cumplimiento a lo aprobado en el articulado. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitudse al Departamento Ejecutivo dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3º de la citada norma colocándole a la plazoleta, el cartel con el nombre de “CUARTETO TIPICO AMANECER”. Artículo 2º: Solicitudse al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, cursar invitación a todas aquellas personas que tengan cercano vínculo con quienes integraron el mencionado grupo musical en particular y a la comunidad en general a compartir el momento de la colocación del cartel con su nombre. Artículo 3º: Se adjunta fotocopia de la Ordenanza Municipal 206/97. Artículo 4º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución mencionado.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.

ROSENBERG: Gracias señor Presidente. Modesto proyecto el que hemos presentado y estoy hablando del proyecto de Resolución no del proyecto de Ordenanza al que hacíamos referencia en los vistos. Porque entendemos que cuando hay una decisión de un Concejal, varios Concejales, un Bloque partidario que tiene una iniciativa y la plasma en un proyecto seguramente aparece los fundamentos, y a partir de ese momento cuando la iniciativa es tratada por el Cuerpo deja de pertenecer ya a los Concejales para ser un proyecto aprobado por todo el Cuerpo. Entonces lo que se me ocurre cuando uno, pensar o preguntarme, cuando uno puede o desde que punto puede hacer su mirada para clasificar, para determinar si un proyecto es más o menos importante, si es de mayor o menor trascendencia que otros. Digo esto porque seguramente que en su momento, hace más de 11 años y debo reconocer que yo no me fijé quienes eran los Concejales que en su momento habían propuesto este proyecto de Ordenanza, pero seguramente el proyecto se aprobó posiblemente por mayoría o por unanimidad pero de todos modos se aprobó, esto quiere decir que este proyecto se transformó en una norma jurídica como he dicho tantas veces de carácter general, abstracta, impersonal y de cumplimiento obligatorio. Y si es de cumplimiento obligatorio no me parece bien, no me parece bueno el mensaje que podamos estar trasladando a la sociedad en el sentido de tener un proyecto, tener una Ordenanza sancionada, tener una Ordenanza promulgada el cual no se le haya dado cumplimiento. Cuando hablaba de la importancia seguramente pensé cual importante debe haber sido cuando se trató en aquel momento este proyecto para todas aquellas personas que están involucradas en este, estos artistas que están involucrados, debe haber sido verdaderamente importante, para ellos, para quienes son allegados y posiblemente para toda la comunidad que habrá disfrutado de estos 50 años que se menciona en los fundamentos en aquel momento de trayectoria musical. Por eso señor Presidente y esta no es la primera vez que desde nuestro Bloque presentamos un proyecto de Resolución para que se dé cumplimiento a lo que en algún momento, a la decisión que en algún momento tomaron los integrantes del Concejo Deliberante aprobando una Ordenanza. ¿Podrá alguien interpretar? Tal vez que no sé si es tan importante esto, pero quedará a criterio de cada uno, porque hay una escala de valores que difiere entre las personas. Por allí para la gente que está involucrada, para la gente que están allegados, para ellos es importante. ¿Por qué no podemos pensar que este proyecto verdaderamente fue importante? Porque lo que se trató fue lograr hacer permanecer el consiente colectivo, el reconocimiento a la gente que perteneció, que pertenece porque son allegados a este Cuarteto Típico Amanecer. Por ahí alguien pensará que es mucho más importante cuando un proyecto tiene alguna característica económica. Hoy vamos a tratar un proyecto de adhesión a un empréstito por un Millón de Pesos para el equipamiento vial y yo pregunto: ¿ustedes creen que dentro de algunos años habrá mucha gente que se acuerde que a lo mejor se trató en una Sesión un empréstito con devolución a 48 meses con 12 meses de gracia, una tasa anual fija de 9,05%, o por ahí habrá mucha gente que cuando pase por la plazoleta que está en la Avenida Juan de la Piedra entre el Boulevard Moreno y la calle Santa Fe y vea el cartel que debiera estar puesto y aún no ha sido puesto, no recordará a lo mejor con nostalgia, con afecto alguna de las personas que han integrado este Cuarteto Típico. Entonces insisto en la apreciación, no va más allá de solicitar que este Cuerpo también haga

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



cumplir porque nos parece que es importante todas las Resoluciones que aquí se toman, para algo las hacemos, las consideramos, las tratamos y en algunos casos son aprobadas. En aquellos casos que son aprobadas me parece que no es bueno el mensaje de que hacemos algo porque sí no más o para nada, si son aprobadas, si son decisiones del Cuerpo que por mayoría o unanimidad han sido aprobadas, lo razonable, lo lógico es que se cumplan. Estamos tratando de esta manera de reparar un olvido, tal vez una omisión el cual han pasado unos cuantos años, pero sinceramente nos parece un justo reconocimiento que se cumpla con este articulado de esta Ordenanza, más allá de que alguien pueda considerar, que pueda hacer un proyecto menor o un proyecto mayor, un proyecto de menos importante, un proyecto de más importancia. De todos modos insisto, cada uno tiene una visión diferente en cuanto a la trascendencia que puede tener un proyecto. Seguramente algunos proyectos, el proyecto de riego con esa Guardia Mitre – Patagones será un proyecto transformador que va a provocar si algún día se concreta y Dios quiera que sí, va a provocar una verdadera transformación en el Partido de Patagones. no ha habido muchos proyectos de esas características porque sino no estaríamos exactamente como estamos, estaríamos un poco mejor, no obstante las inclemencias y las condiciones adversas desde el punto de vista climático. Digo esto entonces porque por allí hemos recibido, hemos tratado en el Concejo Deliberante una nota donde alguna vecina pide una instalación de gas, y ese proyecto es importante, para quien lo pidió es importante. Tal vez no tengo el efecto transformador de un proyecto como me estaba mencionando recién, pero para quien lo está solicitando eso es mejorar su calidad de vida, entonces no me parece que debamos clasificar ni aceptar que clasifiquen los proyectos en más o menos importantes porque todos de alguna manera tienen su trascendencia, todos de alguna manera están tratando de contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos de Carmen de Patagones. Por eso señor Presidente y después de estas expresiones le voy a solicitar al Cuerpo, la aprobación del proyecto pero con el real convencimiento de que debe ser cumplido, estamos en deuda, por lo menos en cuanto si bien es cierto nosotros no somos como Cuerpo el que debe llevar adelante la tarea, pero de haber recordado porque han pasado 11 años, no es poco tiempo, de haber recordado en algún momento que estábamos en deuda en este caso con un grupo musical. Creo que debemos reparar esa omisión o ese olvido y lograr que en la plazoleta en la Avenida Juan de la Piedra entre el Boulevard Moreno y calle Santa Fe, sea tal cual lo pedía la Ordenanza que estamos citando 206/97, que se cumpla con su articulado. La moción concreta es la aprobación del proyecto. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Aprobado por unanimidad.
Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitarle un Cuarto Intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SECRETARIA: Orden N° 2. Expediente 4084- 486HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Eleva proyecto de Ordenanza solicitando modificación del artículo 8º de la Ordenanza N° 340 sobre Retiro Voluntario. VISTO: La Ordenanza registrada bajo el N° 340, tramitada por expediente 4084-311HCD/08, por la cual se establece el “Retiro Voluntario”, para el personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, en la misma, se incorporan modificaciones del artículo 8º, que dice que el cálculo de la indemnización se efectuará sobre la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



"remuneración bruta, exceptuando los componentes que no se encuentren sujetos a retención". Que, la mitad de los empleados municipales perciben casi un 50% , de importes que no se encuentran sujetos a retención, perdiendo de esta manera la mitad de ellos en los meses de junio y diciembre, sumas que debieran ser liquidadas en el Sueldo Anual Complementario. Que, se considera remuneración a las asignaciones percibidas por todo concepto, incluidos los suplementos y bonificaciones, adicionales que revisten el carácter de habituales y regulares, y además: toda otra retribución cualquiera fuera la denominación que se le asigne, incluidas las "no remunerativas". Que, solo quedan excluidos de este concepto la retribución por: horas extras- las asignaciones familiares- lo percibido en calidad de viáticos- gastos por residencia y las asignaciones percibidas en concepto de beca; (esta última se entiende por pago a estudiantes y/o investigadores, no a la suma que percibimos en negro). Que, el concepto de beca percibido por los trabajadores municipales, no corresponde al espíritu mencionado anteriormente, y si corresponde a un adicional Habitual y Regular, QUE EL ESTADO MUNICIPAL no se hizo cargo de las CONTRIBUCIONES PATRONALES. Que, los empleados municipales, perciben además del concepto de "beca", una bonificación de (\$200.00), que revista también carácter de habitual y regular. Que, NO se debe determinar el haber para el empleado municipal, que decida acogerse al "beneficio del Retiro Voluntario", en base a lo establecido en el artículo 8º, puesto que de esta manera solo se estaría beneficiando el Estado Municipal, y estarían quitándole derechos adquiridos, (no es culpa del empleado que se liquiden sumas en "negro"), por ejemplo: en una categoría 03, le estarían reduciendo su remuneración, (habitual y regular) un importe de (\$ 501.50). Que, los trabajadores municipales que se amparen en los "beneficios " de esta Ordenanza tienen el DERECHO a ser indemnizados de acuerdo a su salario, incluidos los suplementos , bonificaciones y además: toda otra retribución, cualquiera fuese la denominación que se le asigne, incluidas las "no remunerativas", (Ley 9.650/80 I.P.S.). POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL, ELEVAN AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Modifíquese el artículo 8º de la Ordenanza registrada bajo el Nº 340, tramitada por expediente 4084-311HCD/08, que establece el régimen de "Retiro Voluntario ", para el Personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Patagones, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 8º: El cálculo de la "INDEMNIZACION", se efectuará sobre la remuneración bruta del agente, exceptuando los importes percibidos en concepto de : ASIGNACIONES FAMILIARES-HORAS EXTRAS- VIATICOS-GASTOS POR RESIDENCIA". ARTÍCULO 2: DE FORMA. Firman; Concejales Rosemberg y Verdelocco. -----
PRESIDENTE: Tienen la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. –
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Beatriz Verdelocco. -----
VERDELOCCO: Gracias señor Presidente. Antes de fundamentar nuestro proyecto, quiero aclarar, para que no le queden dudas al respecto, y además que conste en el Acta de la Sesión del día de hoy, que no participe de ninguna manera en la elaboración del proyecto del Retiro Voluntario, fue idea exclusiva y responsabilidad del señor Concejal Skrt. Esto, necesito aclararlo porque en una nota realizada por un medio local, el día jueves de la semana pasada, hablando de nuestro proyecto de Ordenanza modificando el art. 8º, el periodista mencionó, que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



el Concejal Skrt había dicho que yo había participado del mismo, esto no es así, porque sino no estaríamos presentando este proyecto de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias señor Presidente. Es para aclarar que yo, en el momento que hablé con ese medio, aclaré que habíamos recurrido a la Concejal Verdelocco, en su calidad de liquidadora de sueldos durante tantos años, para hacer algún tipo de cálculos y presentárselo al Ejecutivo, como para poder demostrar la conveniencia del retiro voluntario, quizás no me expresé claramente, en los medios, si ha sido así, pido disculpas, pero la realidad ha sido esa. La Concejal Verdelocco no ha sido autora intelectual de este proyecto de retiro voluntario, eso que quede claro. El autor intelectual ha sido el Concejal Cabeza y yo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En su momento cuando..., y es para fundamentar el proyecto, recién hacía mención mi compañera de Bloque, que quien iba a fundamentarlo era yo, esta modificación del artículo 8. En su momento, cuando tratamos este proyecto, verdaderamente, nos pareció una herramienta interesante, de allí es que le dimos nuestro apoyo, aunque también sabíamos perfectamente y lo teníamos perfectamente claro, que había, por lo menos uno o dos aspectos, que por cierto, nos hubiera gustado incluir, en su momento, para no tener que recurrir a este mecanismo de una modificación de un artículo. Lo que pasa es que el proyecto estaba, el Concejal lo había estado consultando, había hecho sus gestiones al respecto, y verdaderamente nos parecía que introducir este tipo de modificación, iba, por cierto, a alterar el normal tratamiento de su proyecto, como nos parecía razonable que su proyecto tuviera buen destino y que fuera aprobado. Insistimos porque nos parecía que era una herramienta valiosa para todos aquellos empleados que estén pensando en un retiro voluntario, pero también es cierto que entendíamos y sabíamos, en aquel momento, que había una forma de mejorarlo sustancialmente y que tiene que ver con esta modificación que estamos presentando. En definitiva, lo que estamos haciendo, es pensando en darle una..., a todos aquellos empleados de planta permanente que estén pensando en el retiro voluntario, es darle un derecho que verdaderamente les asiste y es; que a los efectos del retiro voluntario sea incorporado al básico, todas aquellos conceptos que por el momento son no remunerativos, porque nos parece que verdaderamente, van a verse favorecidos en cuanto al retiro voluntario. Esto, en realidad, no afecta o no le provoca ninguna dificultad a la partida presupuestaria, porque en realidad la partida presupuestaria es un porcentaje del dinero presupuestado a la masa salarial, quiere decir que en el último de los casos, o en el peor de los casos, lo que podría llegar a ocurrir, es que hubiera menor cantidad de empleados que pudieran acogerse al retiro voluntario, porque el porcentaje no alcanzara a satisfacer, si la demanda es lo suficientemente importante, y esto es el segundo punto, que en su momento, nosotros considerábamos también, que debiera ser modificado, es el porcentaje de los fondos asignados para el retiro voluntario. En nuestra opinión, el 1 %, lo considerábamos insuficiente y nos parecía que por lo menos, tendría que haberse evaluado la posibilidad de un punto o dos puntos porcentuales más, para que tenga una posibilidad de aceptación, dentro de los empleados, mayor. En realidad, lo hacemos en el sano sentido de ver beneficiados a aquellos empleados que estén pensando en el retiro voluntario. En definitiva, -también debemos decirlo-, si este proyecto de Ordenanza tal como está, no tiene éxito, es decir, no hay adhesiones suficientes, tampoco habremos dado cuenta de un proyecto

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



trascendente ni mucho menos, quiere decir que, si introducimos la modificación, que sí sería el punto máximo, al cual podemos ofrecerle como beneficio de los empleados, allí sí estaríamos dando con un instrumento, que es lo máximo que le puede ofrecer aquella persona que piense en el retiro voluntario. Me parece que esto es una visión justa y legítima, pensando en los empleados. Seguramente, tendrá que ser o habrá sido evaluada por quienes manejan el presupuesto y los dineros públicos, simplemente lo hacemos con el convencimiento de estar favoreciendo a aquellas personas que estén pensando que esta alternativa de la indemnización por el retiro voluntario, sea un instrumento valioso y que sirva verdaderamente a una cantidad de empleados que lo estén solicitando, si el cupo se cubriera, evidentemente, también podría llegar a pasar con este actual esquema de la Ordenanza sancionada, también podría llegar a quedar gente afuera, si es que hubiera mucha gente que adhiere, que pasarían igualmente al año siguiente. Esta situación también se puede dar en el caso de la modificación, pero con la diferencia es que aquellos que acepten retirarse con la modificación del artículo 8, estarán recibiendo un buen dinero más, que seguramente no les va a venir mal a todas aquellas personas. Por eso es que nuestra intención, señor Presidente, es proponerle al Cuerpo la aprobación de este proyecto de Ordenanza, modificando el artículo 8. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt. -----
SKRT: Gracias señor Presidente. Yo quiero comentar un poco el motivo por el cual fue modificado el artículo 8 de este proyecto de Ordenanza. Normalmente, este tipo de proyectos, que son tan ligados a una Ley Provincial, yo intento consultarlos con gente que tiene mucha experiencia en el tema legislativo y que son autores de Leyes Provinciales, por lo tanto, lo envíe por e-mail a la Cámara de Diputados, al Dr. Miguel Hernández y la Dra. Colinet Graciela, para que le hicieran, de alguna manera, una evaluación al proyecto, entre otras cosas que me corrigieron, me dijeron que en el artículo 8, que originalmente decía; "la indemnización se calculará sobre la remuneración bruta percibida por el agente, excluyéndose las cargas de familia", eso es lo que decía el artículo 8º. Me lo objetaron diciendo que si la Municipalidad estaba pagando sumas sin hacer los aportes, había media biblioteca con jurisprudencia a favor y media biblioteca con jurisprudencia en contra. Entonces, esto podía generar un problema, si nosotros aprobábamos la Ordenanza con el artículo tal cual estaba, entonces yo le comentaba, lo que pasa es que tengo el ok del Ejecutivo para presentarla ahora y aprobarla, me dicen; bueno, entonces hacé una cosa, modificá ese artículo, dejá las sumas que no tengan aportes, afuera de la indemnización, por ahora y consultalo con el Tribunal de Cuentas la cuestión contable Municipal, y una vez que el Tribunal de Cuentas te diga, que es lo que podría ingresar al monto indemnizatorio y que es lo que no, porque yo creo que el presentismo, por ejemplo, creo que no es habitual ni permanente y quizás ellos consideren que haya otras sumas que sí, que al ser habituales, aunque no hagan aportes, puedan ingresar. Por otro lado..., esa es la explicación por la cual se modificó, lo que quiere decir también, es que tenemos de acá..., este retiro voluntario se pone en vigencia a partir del 1º de enero, o sea que habría tiempo, si le solicitamos premura al Tribunal de Cuentas, y si es necesario modificar la Ordenanza, pero los compañeros del Bloque, también han querido consultar a la Delegación de Trabajo y ver si nos puede dar alguna orientación. Personalmente, pienso que no es una cuestión, un conflicto gremial, es un conflicto, más legal, es una cuestión de interpretación legal y no un conflicto gremial. Así que, bueno..., pero nunca está de más, creo que lo que abunda no

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



daña, como suele decir el Concejal Marino, así que, se decide también desde la Comisión hacer esa consulta y me parece bien. Con respecto a lo que dice el Concejal Rosemberg sobre afectar más porcentaje, un porcentaje superior de la partida que está afectada para sueldos, es lo que pedimos nosotros, originalmente, con el Concejal Cabeza, al estar reunidos con el Secretario de Hacienda, le pedimos un 2%. A nosotros también nos parece pequeña la partida que se afectó con un 1 %, la respuesta del Secretario fue; veamos el resultado, veamos cual es el impacto del proyecto o el retiro en vigencia, y después si es necesario, le incorporaremos más partidas para que mas gente se vaya, o bien, algunas sumas que pueden ser extrapresupuestarias como ATN o algún tipo de crédito que se pueda incorporar, para estos fines. Así que, por eso le diría al Concejal Rosemberg, que si bien la partida es menor, hay posibilidad de aumentarlas y que la gente se vaya..., el que quiere voluntariamente irse, bueno, también se pueda ir con más premura. No hay que olvidar tampoco que la Ordenanza tiene ciertas trabas, no es que el que quiera irse se va a ir, lo va a evaluar el jefe inmediato, el superior y lo va a evaluar el secretario inmediato o el secretario responsable del área y en definitiva va a ser o el Intendente o el Presidente del Concejo Deliberante el que va a determinar si puede acceder al retiro o no, en función de la necesidad del Estado, de que ese personal continúe trabajando, por supuesto, no en otro sentido, que sería prácticamente discriminatorio, pero si es alguien que es imprescindible para el estado Municipal, se resguarda la aprobación o no, en función de la necesidad de sus servicios. Nada más, dejo hablar a los demás Concejales, por si hay alguna otra duda con respecto a esta Ordenanza que ya está aprobada por unanimidad. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Me parece atinado lo que ha manifestado el Concejal Skrt, en cuanto a la posibilidad, nosotros no lo sabíamos, obviamente, en cuanto a la posibilidad de un aumento de la partida en la medida que sea exitoso el proyecto del retiro voluntario. Así que, esto nos parece bien, si la situación es esa, si va a manejarse con un porcentaje del 1%, pero llegado el caso de que hubiese necesidades de mayor partida, está la posibilidad de aumentar ese porcentaje, nos parece razonable la posición adoptada, en ese sentido. Con respecto a la consulta, a nosotros nos parece que es razonable el envío, o hacer la consulta al Tribunal de Cuentas, no estamos de acuerdo en el envío a la Subsecretario de Trabajo, porque no parece que no es el ámbito adecuado para que emita opinión al respecto, estaríamos de acuerdo, si el resto de los Concejales así lo consideran, solicitar la consulta pertinente, para que determine verdaderamente, cuales son los importes no remunerativos que pueden ser incorporados, en este caso, al sueldo bruto y cuales, eventualmente, no. En ese sentido, esta es nuestra posición. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Debo explicar, que en la Sesión pasada, cuando fue aprobada esta Ordenanza del retiro voluntario, que había sido propuesta, ya llevaba su tiempo en Comisión. No soy técnico en la materia, ni tengo gente cercana a las áreas como para que me desmenuzara,- si se me permite la expresión-, esta cuestión, pero entendía que era lo que se perseguía con este retiro voluntario, no conocía algunos pormenores como los que expresa, en este caso, el Bloque del radicalismo, tratando de formular una modificación a un artículo de ese retiro voluntario. Digo esto, y creo que es necesario darle, o que esté la posibilidad de, por lo menos, la consulta y me parece que es el Tribunal de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Cuentas el que nos debe informar a nosotros, no veo tampoco, que sea la Delegación de Trabajo, en todo caso, lo único que se haría, -para mi forma de ver-, es una pérdida de tiempo, y en función de lo que decía el Concejal Skrt, si esta Ordenanza, estaría como para poder empezar a funcionar o quedar abierta a partir de enero del año 2009, sería interesante que podamos mandar, lo antes posible, si es que se está de acuerdo, para ver si el Tribunal puede dictaminar estas cuestiones, a fin de que esa Ordenanza original sea modificada e incorporarle todo esto. Creo que si es una realidad lo que ocurre o lo que explicaban con este nuevo proyecto, los trabajadores que tengan intensiones... -(falla en audio)-----

Si estamos todos de acuerdo, en mí caso, apoyo la moción de que vaya al Tribunal de Cuentas, ojalá, o antes posible, para tener una idea certera para ver que hacer respecto a éste. Me parece que es una herramienta fundamental para los trabajadores municipales del Distrito de Patagones que tengan ganas de retirarse o hacer su retiro. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt. -----

SKRT: Gracias señor Presidente. Creo que el expediente debe pasar a la Comisión y desde la Comisión ir haciendo los pasos pertinentes. Así que, yo le pediría a la Concejal Verdelocco, como autora del proyecto, si se puede pasar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para ratificar que pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto...-(falla en audio) -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para coincidir en dos aspectos en lo que respecta al pase a Comisión y obviamente a la consulta al Honorable Tribunal de Cuentas, que en definitiva es el organismo que audita y que nos va a dar el marco de referencia sobre la implementación o no, de esta modificación al proyecto del retiro voluntario. Además, quiero agregar, por allí no coincidiendo con los conceptos tanto del Bloque de la UCR, como el de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, que el objetivo, explicar el objetivo de la consulta...-(falla en audio) -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-490HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Eleva proyecto de Ordenanza declarando de Interés Cultural y Social al proyecto callejero "Mano a Mano". VISTO: El proyecto socio – cultural de arte callejero, denominado "MANO A MANO", elaborado por Laura Calfín y Hugo Martínez, y; CONSIDERANDO: QUE, la realidad social que les toca transitar a los jóvenes y adolescentes es cada día más difícil y dura, debiendo afrontar problemáticas como: adicciones, marginalidad, depresión por falta de horizontes, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, trastornos alimenticios, delincuencia, etc. QUE, la juventud de Patagones no escapa a esta realidad globalizada, existiendo demandas cada vez más importantes y urgentes, que no alcanzan a ser canalizadas a través de los espacios de contención, institucionalizados o informales, existentes. QUE, el proyecto enunciado en el visto, habiendo detectado esas demandas insatisfechas, pretende brindar a esa franja de adolescentes en situación de vulnerabilidad, un espacio creativo y artístico de contención y prevención con una herramienta auto gestionada como es el arte callejero. QUE, a través del mismo se trabajaría en espacios físicos cercanos a los lugares de residencia de los jóvenes, en horarios que no se superpongan con el escolar, con el objetivo de alejar a los beneficiarios de posibles situaciones de riesgo y a la vez se beneficiaría directamente a las

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



familias de los adolescentes, ya que la actividad reforzaría el vínculo, la forma de relacionarse, la autoestima y los valores sociales, involucrándolas a cooperar con las tareas del menor. En forma más indirecta se verá beneficiado el trabajo escolar, al estimular la expresión y los valores aptitudinales, como también los lazos con los vecinos del barrio, ya que pasan de ser adolescentes en las calles a ciudadanos comprometidos con una tarea social, mejorando su calidad de vida y su participación en espacios comunitarios. QUE, el proyecto fue presentado a distintas áreas del Ejecutivo Municipal (Dirección de Acción Social, Cultura, Consejo del menor, el adolescente y la familia, etc). Al no obtener respuestas, la Dirección de la Juventud decide implementarlo como prueba piloto, pero durante corto tiempo por la falta de recursos. QUE, durante el año en curso este proyecto fue presentado por sus capacitadores y directores a la Dirección Nacional de la Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, quedando seleccionado, pero sin contar con los recursos necesarios para llevarlo a cabo en el 2008. QUE, dada la importancia del trabajo que se puede realizar con una amplia franja de población en situación de vulnerabilidad, se torna necesario a la vez que un deber, el acompañamiento y apoyo a este proyecto por parte del Honorable Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo. Por todo ello, el BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNIÓN VECINAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Declárese de interés cultural y social en Patagones, el proyecto socio-cultural de contención y prevención para adolescentes a través del arte callejero, denominado "MANO A MANO". ARTÍCULO 2º: Aféctense de la Jurisdicción 1110102000, Programa 23 – Promoción del arte y la cultura -, Partida 5.1.0.0 – Transferencias al sector privado – los fondos necesarios para financiar el proyecto citado. ARTÍCULO 3º: De Forma. Firma; Concejal Ricardo Telleria – Pte Bloque Unión Vecinal. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Bueno, hay Concejales que me están pidiendo un cuarto intermedio, desconozco el motivo, respecto a este proyecto, pero previo al cuarto intermedio, al menos me gustaría que todos podamos escuchar a la vecina, autora del proyecto, a la señora Laura Calfín, para que nos explique un poco, porque seguramente, las palabras de ella van a ser mucho más importante de las que uno pueda llegar a decir porque es lo que nosotros hemos escuchado y nos hemos..., no sé si commovidos pero por lo menos nos ha llamado mucho la atención, este tipo de herramientas encontradas para..., como se podrían sortear muchos obstáculos que nos está ocurriendo en nuestra sociedad, y creo que en las palabras de ella va a ser mucho más interpretadas por todos nosotros. Es lo que puedo decir en mi caso como Concejal. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración para que la vecina Calfín pase al estrado. Aprobado por unanimidad. Se invita a la vecina para que pase al estrado para hablar. Cuarto intermedio de 5 minutos. -----
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña. ---
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto intermedio, para que pueda exponerse Laura Calfín. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Pensé que iba a llevar menos..., no menos trámites, sino menos tiempo, los cuarto intermedios, las reuniones, y por supuesto la explicación que dio la señora Laura Calfín, que ha traído y me parece que más

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



de un Concejal nos pongamos a pensar en que es lo que está sucediendo en Patagones que por ahí, muchos tenemos una vaga idea pero no en la dimensión que pueden expresar ellos, por eso decía que mis palabras no iban a servir para nada, de lo que yo podía decir, sino creo que la vivencia de ellos, en el terreno era mucho más importante. Aquellos que puedan llegar a interpretar todas las cosas que aquí se dijeron, más que nada me hace pensar en la viabilidad que tendríamos que darle a este proyecto, no solo la mera declaración de interés cultural y social, sino a la otra parte. Debo ser sincero, tuve la propuesta del Bloque del oficialismo de aprobar la declaración del artículo 1º, la declaración de interés, pero entienden que no estarían contempladas partidas para este tipo de proyectos, por lo cual también se me ha propuesto el cambio de Ordenanza a Resolución. Debo decir que modificar Ordenanza por Resolución, podría llegar a aceptarla, no habría ningún problema, lo que sí no voy a aceptar bajo ningún punto de vista, es la no afectación de partidas. Aquí hay más de un Concejal que ha preguntado y hasta se ha hecho llegar al Director del área de la Juventud, a expresar esta posibilidad, que ahora es más voz populi, digamos, de que juventud nacional ha tomado el proyecto, pero no está el hecho certero de que va a estar el presupuesto para esto. El compromiso es que dentro de los primeros tres meses, y creo que el proyecto es mucho más importante o debiéramos tomarlo con mucho más importancia de la que..., hasta yo mismo me quede sorprendido cuando escuché a la señora Calfín en el Bloque, que se acercó, de lo que ellos estaban haciendo, de lo que ellos buscaban. En un primer momento no me quise entrometer, en esta cuestión, porque pensé; si de juventud nacional, estaban estas posibilidades, pensé que podía estar todo solucionado, cuando converso con el área de la juventud y me indican todas estas cuestiones y por supuesto que profundice con la señora de lo que esto implicaba y de lo que les había sucedido, de lo que le dijo a ustedes, ahí, realmente tome dimensión, de que no podíamos dejarlo..., digamos, no solamente en manos de la juventud, sino en hacer la apoyatura política a lo que nosotros necesitamos como ciudadanos. En este caso, nosotros como representantes de toda la sociedad del Partido de Patagones, digamos, una decisión política en ese sentido. No estamos cubriendo un solo área con esto, esto es mucho más amplio, aquí se pueden recoger,- como lo dijo la señora Calfín-, muchas más cosas, hay diferentes áreas de este gobierno municipal que pueden interactuar en esto, que debieran interactuar con esto, y que me llama la atención, que no lo han tomado, como dijo la señora Calfín; Acción Social, de alguna manera y el área de la Juventud solamente, con algunas críticas también, llevadas desde el barrio, de los representantes del área que no se hacían presentes, a participar de estos encuentros. ¿Por qué digo que tendríamos que tomar una decisión política en este sentido?, de poder afectar alguna partida, nosotros, en este caso, habíamos propuesto Cultura, y no la secamos en personal de Cultura, la sacamos de la partida que está bien indicada. Cultura tiene \$ 55.000 en transferencias al sector privado, que pueden estar algunas otras concentradas y otras no, teníamos conocimiento de lo que estaba importando, o como había sido proyectado, rondaba los \$ 17.000 o los \$ 18.000 de todo este proyecto, y que la duración, en este caso, tenía o era de 6 meses, o podía ser de 6 meses. Por qué digo que podemos tomar una decisión política o debiéramos tomar, a mi entender, una decisión política, porque en todo caso, si juventud nacional, lo viera con buenos ojos y nos enviara la partida para este proyecto, solamente, lo va a ser por 6 meses, como lo dijo la señora Calfín, porque ella proyectó esto en función de lo que le dijeron; - no tenemos más que \$ 15.000 para tu proyecto-, esta es la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



lectura que yo hago de la interpretación, y creo que la debemos hacer todos los Concejales. Entonces, nosotros debemos interpretar políticamente, que esta herramienta, que más que una herramienta debiera ser un programa de trabajo de este Estado, tenemos diferentes áreas como es la Adolescencia, la Niñez, el Centro de Adicciones, la propia Juventud, el tema de Cultura, que debiéramos prestarle atención, por eso digo que debiera ser un programa. Entonces, tranquilamente, me parece que los otros 6 meses, debiéramos aprobarlo o darle el apoyo político desde el Concejo Deliberante para que el Ejecutivo se encargue, en todo caso, si no fuese solo Cultura, de que da cada una de las áreas se pueda extraer un dinero, para asegurar un año completo de trabajo, porque si el área de la juventud nacional, pretende aprobarlo, pretende darle el visto bueno, durante los primeros tres meses, no se sabe cuando va a empezar el proyecto, de esta manera, sí, podríamos estar trabajando con una determinación de este Concejo Deliberante y con una aceptación del poder Ejecutivo, de estas diferentes áreas que yo menciono, de poder empezar a trabajar desde principio de año, y si juventud Nación, aprueba este proyecto, tranquilamente se puede hacer la segunda parte. Es por eso que estoy dando esta explicación, me parece que es sumamente necesario que aprobemos por completo y hasta, aceptaría que sea una Resolución, porque también entiendo la fuerza que tiene una Ordenanza, que obliga hasta el veto, si no existe la partida. Creo que la Resolución, si bien, también existe un gran compromiso, es otro tipo de herramienta. Me parece que es sumamente necesario y hoy se repitió en más de una oportunidad en que tomemos decisiones políticas, que nos pongamos de acuerdo y que trabajemos en función de nuestra comunidad. Creo que esto es trabajar en función de nuestra comunidad, que podamos sacar de este presupuesto, que todavía no está aprobado, de esas diferentes áreas, para poder contemplar este proyecto "Mano a Mano" y que se pueda llevar a cabo, al menos durante un año, y por supuesto, que no tengamos egoísmo en lo político, porque el proyecto, no sale de adentro, sino que viene desde afuera, pero hay que recibirla. Por supuesto, voy a aprovechar para hacer una crítica constructiva, de la imagen que nos deja el Director del área de la Juventud, que solamente tiene \$ 25.000 para producción, que prácticamente, el resto se lo lleva personal, esto no es una buena imagen, señor Presidente, con esto, la imagen que estamos demostrando es que tenemos solamente para contener algunos puestos de trabajo y no para hacer producción, que es lo que debemos hacer en muchas áreas de este poder Ejecutivo. Yo pediría que se pueda aprobar, que se pueda elevar al poder Ejecutivo, para ver si se puede contemplar, sino fuese en una sola área, pero si se puede contemplar, para poder cubrir, al menos 6 meses, Juventud y Nación, toman la misma determinación, podemos tener el Programa "Mano a Mano" durante todo un año en el Partido de Patagones, empezando en Patagones y pudiendo terminar, como dijo más de un Concejal, en el interior también. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba detenidamente al Concejal Telleria, pero yo entendía que estos proyectos productivos, se hacen por 6 meses, y también se hablaba, que ellos se reservan el derecho, la gente de Provincia, de hacer una evaluación antes de cumplir los 6 meses para otorgar. Entonces, que pasaría si sale ese proyecto, a los 6 meses, antes de los 6 meses hacen la evaluación, dio sus frutos y le firman por 6 meses más, y nosotros estamos afectando una parte del presupuesto para otros 6 meses. Nada más, señor Presidente. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. En primer término, en función que no lo ha hecho el autor del proyecto, creo que corresponde solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de Ordenanza, presentado por el Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo haberlo pedido, pero me parece que no se puso a votación, en todo caso, si la propuesta del señor Concejal es pedir el tratamiento sobre tablas, por supuesto que lo estoy pidiendo, porque necesito que esto se debata en este recinto, las diferentes bancas, o los diferentes Concejales que quieran hacer uso de la palabra, respecto a este tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Hemos escuchado las palabras de la autora de este proyecto, hemos escuchado las palabras del Coordinador del área de la Juventud, como así también, los diferentes Concejales. En lo que respecta a proyecto, debo reconocer que en un cuarto intermedio, pude dialogar unos minutos con el Concejal Telleria respecto del proyecto que ha presentado en esta Sesión y en consenso con mis pares del Bloque. He sido quien le ha solicitado, precisamente, el cambio en lo dispositivo de este proyecto de Ordenanza a Resolución, y esto por qué, porque estamos dispuestos, desde el Bloque, de acuerdo a lo conversado en acompañar la declaración de Interés Cultural y Social de este proyecto, nadie niega la importancia, la finalidad que tiene el mismo. Lo que no compartíamos, en este sentido, es lo de la afectación presupuestaria, no solo..., voy a tomar, en primer término, palabras del señor Coordinador del área de la Juventud; Lucio Gálatro, que decía; que pasa si el proyecto se aprueba en el primer mes o en los primeros meses, si se hace la transferencia de dinero, eso por un lado. Por otro lado, lo que decía el Concejal Telleria, respecto a un hipotético segundo semestre, de realización de este proyecto, que seguramente sería muy bueno que se lleve adelante. Lo que sí, hay que tomar en cuenta, que el presupuesto del año 2009, que hoy por hoy está en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y que será discutido en los próximos días para su tratamiento, previo a la finalización del año, cada área ha armado un cronograma, no al de actividades, más allá de los gastos de insumos y funcionamiento que tiene cada uno. Si nosotros afectáramos o tomáramos, aunque más no sea, pequeñas partes de diferentes áreas, dentro de lo que es este presupuesto para el año 2009, creo que se estaría afectando el normal desempeño de todo lo proyectado por cada una de las áreas, para la ejecución de las tareas habituales y del proyecto de actividades que tienen prevista, para el año venidero. En este sentido, es que al menos, en lo personal, no solo hablo del área de Cultura, donde se afectaría el normal desempeño de Talleres Barriales y también del interior del Distrito, sino hablo de todas las áreas, quienes han programado un esquema de actividades, en este sentido, y bajo este concepto, es que no compartíamos el segundo artículo del proyecto de Ordenanza, y pedíamos justamente, el cambio en lo dispositivo de Ordenanza a Resolución, declarando de Interés Social el presente proyecto, pero con la supresión del segundo artículo, donde se afecta la partida, o al menos buscar alguna otra alternativa, que no afecte, como decía anteriormente, lo proyectado por las diferentes áreas, para la realización de las diferentes áreas, durante todo el año 2009, en función de lo presupuestado oportunamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente, el proyecto presentado y escuchando las palabras del señor Secretario de la Juventud, a la autora del proyecto y por ahí, sentí escuchar de la autora, que se le habían abierto las puertas en el área de la Juventud y parcialmente, en Acción Social. Yo me pregunto; ¿qué pasó con Cultura? que tiene la responsabilidad de por lo menos escuchar estos proyectos. Yo escuché al Director, cuando estuve hace un momento, hablar de que era un proyecto muy importante. Con esas simples palabras, para mí tiene mucha importancia, porque está diciendo que si al proyecto. Si bien el Concejal Ponce hablaba de que no tendríamos que tocar esas partidas, porque ya son proyectos, quizás de otras instituciones o del propio Director de Cultura, eso no quita que podamos rever, algunas otras partidas, que podamos, - desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto-, donde está el presupuesto 2009, son facultades de la Comisión, buscar una solución a este tema, porque no va a ser el único tema que vamos a discutir en el presupuesto. Yo como Concejal de esta banca y perteneciente a un Bloque, también tengo aspiraciones de introducir modificaciones en el presupuesto 2009. Como hay proyecto de Cultura, también hay otros proyectos e inquietudes de otras instituciones, que no están contempladas en el presupuesto y seguramente, los Concejales vamos a tratar de llevar adelante nuestras intenciones y nuestros requerimientos. Así que, yo le pediría al autor del proyecto que desdoblemos, declaremos de Interés Cultural y Social el proyecto y que lo otro pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para hablar con las áreas pertinentes, o bien desprendan en forma compartida, en su presupuesto de Juventud y de Cultura; \$ 9.000 cada uno, o que busquemos de otra partida, para poder solucionar este tema. Si todos decimos que es tan bueno el proyecto, lo menos que tenemos que hacer, es buscarle una solución. Yo no voy a mirar quien presentó el proyecto, porque me parece que aquí, lo que más tenemos que ver, es que hay alguien de afuera de la comunidad, que se suma a lo que se está haciendo desde el Municipio, a buscar la contención de tantos jóvenes, que a veces, por no tener los lugares propicios, buscan caminos no deseados, que después nos traen mucho dolor de cabeza. Así que, voy a hacer esa moción concreta, de que aprobemos la declaración de Interés Cultural y Social y que la otra parte económica, pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para asumir el compromiso, yo soy uno de los que va a firmar el Despacho de Comisión, pero seguramente que voy a presentar, no solamente el acompañamiento, sino de otras,- como lo hice anteriormente-, ustedes recordarán, de comenzar la construcción de un hogar de ancianos en Villalonga, donde se pusieron \$ 36, no sé si se llevó adelante, pero bueno, vamos a tratar de que en este otro presupuesto, poder continuar con la segunda etapa. También alguien me habló en Stroeder, la necesidad que sufrimos por la carencia de agua, necesitamos una partida también para hacer los pozos o las perforaciones, para poder permitir tener un flujo de agua que permita por lo menos, regar las plantas, regar las calles y que no nos tape la tierra. Así que, bueno, creo que hay antecedentes como para darle solución a este tema. Así que, es una moción concreta, no sé si la va a compartir el autor del proyecto, pero creo que está en nuestras manos, poder darle una solución, a corto plazo porque tenemos que tratar el presupuesto 2009.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto, me parece que todos nos llevamos una idea y tuvimos una interpretación de lo que aquí nos estuvo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ocurriendo. En esta mañana, en las expresiones vertidas por todos los actores, por eso hasta, directamente, fui yo el que concedió, de bajar el proyecto de Ordenanza a Resolución, y por supuesto que también entiendo la postura que está manifestando el Concejal Marino, el cual también podemos acceder, por qué no, pero al menos vemos una posición no tan mezquina, si se quiere, porque creo que están las posibilidades dadas, porque me parece que es muy interesante, tenemos que tomarlo así, venga de quien venga, no debemos ser tan mezquinos o egoístas, la misma señora lo dijo, desde marzo que lo están trabajando, desde marzo que se lo mandaron a todas las áreas, entonces, tranquilamente, podría haber estado presupuestado por cualquier área o les podría haber interesado a todas, pero bueno, solamente hubo dos partes, que de alguna manera les interesó o por lo menos trataron de vincularlo. Así que, sí, vamos a desglosarlo, vamos a declarar de Interés Social y Cultural el 1º artículo y mandemos a Comisión y hagamos un Despacho de esto, para encontrar la solución en este presupuesto, para que en el año 2009, al menos, tengamos la seguridad, que el Partido de Patagones, pueda tener este programa, incorporado en su proyecto de trabajo, en el ámbito cultural. Entonces, yo entiendo que existen posibilidades, se puede hacer una,- digamos, reasignación de partidas de diferentes ítems, y poder conseguir la financiación para esto. Así que, bueno, acepto la propuesta, que sea declarado de Interés Social y Cultural y que hagamos un pronto Despacho para resolver, para ver desde que partida podemos obtener los dineros, para al menos, poder cumplir con el objetivo de los primeros 6 meses, y bienvenido sea si Juventud Nacional, también le dé viabilidad, podamos cumplir el objetivo durante todo un año. Esta va a ser una gran experiencia, que si va a empezar en Patagones, ojalá termine en otro Distrito. -----

PRESIDENTE: Bien, vamos a mocionar el proyecto con la modificación, de desdoblarlo en dos partes, que la segunda parte vaya a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.- TELLERIA: Gracias señor Presidente. En realidad todos escuchamos a la vecina, yo voy a aclarar, yo no mido el Partido Político al que puede pertenecer, en este caso la señora, o quien venga, escucho a todo el que venga a manifestarse. El Concejo le aprobó una nota a la señora, pidiendo, -por supuesto que ella profundizó-, que era de vieja data. Así que me parece que el ámbito de eso, de alguna manera nosotros somos los representantes, pero el ámbito es acá en el Recinto del Concejo. Así que me parece que, nos hemos llevado la impresión de lo que la señora dijo, de lo que ella plantea, tal vez había que intentar de viabilizar lo que esta señora hasta hace poco tiempo atrás contaba con la presencia de su señora madre, que tengo entendido de que había dejado de existir. Pero también tiene sus necesidades, y cuando no tienen ingresos, es necesario intentar de interceder desde el estado, para conseguir algún tipo de asistencia para personas con esta situación. Voy a dejar en manos del Concejo, la resolución que podríamos llegar a tomar haciendo un pedido de canalizar lo que creo que está canalizado, -tengo entendido-, desde acción social, no me pudieron informar el número de expediente, yo llamé hace algunos días del trámite de la señora, pero principalmente, de haber escuchado el disgusto que tiene la vecina con algunas personas de nuestra sociedad. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Vamos a mocionar, la nota al Ejecutivo para

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



pedido de informe sobre el expediente de la señora Alba Poinsot, 404HCD/08. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3. Expediente 4084- 488HCD/08. Iniciado: Presidente HCD. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza instituyendo reconocimiento Municipales en el Partido de Patagones. Visto: Las necesidad de instituir los reconocimientos municipales que se realizan a ciudadanos visitantes o residentes de nuestro Partido, y; Considerando: Que es necesario clarificar a través de un marco legal los reconocimiento a las distintas figuras, o personalidades destacadas en el ámbito cultural, científico, deportivo, político, etc. que visitan nuestro Partido, como así también vecinos que por sus acciones merecen el reconocimiento de sus partes y autoridades. Que se hace necesario efectuar un ordenamiento de los procedimientos administrativos que se aplican, a los fines de proceder a los Reconocimientos Municipales, dictando en consecuencia la norma legal correspondiente. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante ejerciendo atribuciones que la Ley le confiere, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de; Ordenanza. Capítulo I. De los reconocimientos. Artículo 1º: Institúyanse en el ámbito del Partido de Patagones los reconocimientos municipales en los siguientes títulos: Visitante Ilustre del Partido de Patagones. · Huésped de Honor del Partido de Patagones: Vecino ejemplar de la ciudad. Ciudadano Ilustre del Partido de Patagones o de la localidad oriunda. Huésped Oficial del Gobierno Municipal del Partido de Patagones. Huésped Oficial del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Niños y Jóvenes Destacados. Capítulo II. De las Distinciones. Artículo 2º: Establézcase que la distinción de Visitante Ilustre del Partido de Patagones podrá ser otorgada a los Jefes de Estado de Gobierno, Vicepresidentes, máximas jerarquías eclesiásticas de las diferentes confesiones religiosas (reconocidas por el Estado Argentino), Presidentes de poderes extranjeros que se encuentren de visita oficial en la ciudad, y demás personalidades de jerarquía equivalente. El otorgamiento se hará mediante Decreto Municipal y tendrá vigencia durante el lapso para el cual fuera dispuesta la declaración. Artículo 3º: Establézcase que la distinción de Huésped de Honor del Partido de Patagones podrá ser otorgado a visitantes extranjeros que se encuentren de visita oficial en nuestro Distrito y que revistan las jerarquías de Ministros, Jueces de la Suprema Corte de Justicia, Embajadores, Intendentes, Alcaldes, Legisladores, Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y cargos similares, Tenientes Generales, Almirantes, Brigadiers Generales y demás funcionarios de jerarquía considerando las normas orgánicas de cada país. Asimismo podrá otorgarse a personalidades que se hayan destacado en la cultura, la política, el deporte, las ciencias y otras ramas de las actividades humanas o hayan prestado relevantes servicios al Partido o a sus habitantes, haciéndose acreedor al reconocimiento general. Tendrá vigencia durante el lapso para el cual fuera dispuesta la declaración. Artículo 4º Establézcase que la distinción de Vecino Ejemplar del Partido de Patagones será concedida a aquellas personas que en forma desinteresada hubieran ejecutado prácticas continuadas de tipo solidario, que se destaque por sus valores humanos, que posean carácter ejemplificador para el conjunto de la comunidad avalados por la misma, mediante Decreto del Intendente Municipal o Resolución del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 5º: Establézcase que la distinción de Ciudadano Ilustre del Partido de Patagones será otorgada a personas vivas y que hayan residido en la ciudad durante quince (15) años consecutivos como mínimo y que posean méritos y valores indiscutidos en beneficio del Partido y sus

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



vecinos, en el campo de la política, la cultura, el deporte, las ciencias y la defensa de los derechos humanos y sociales y del medio ambiente. Artículo 6º: Establézcase que la distinción de Huésped Oficial del Gobierno Municipal del Partido de Patagones a aquellas personas, personalidades y funcionarios que sean invitados a visitar el Partido a propuesta y cargo de la Intendencia, cuando la presencia de los mismos resulte de interés especial para la comunidad. Tendrá vigencia durante el lapso para el cual fuera dispuesta la Declaración. Artículo 7º: Establézcase que la distinción de Huésped Oficial del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, aquellas personalidades y funcionarios que sean invitados a visitar el Partido a propuesta y cargo del HCD cuando la visita de los mismos resulte de especial interés para la comunidad. Artículo 8º: Establézcase que la distinción de Niños y Jóvenes Destacados del Partido de Patagones, será otorgada a aquellos niños y jóvenes residentes del Partido que se hayan destacado en el ámbito provincial, nacional o internacional en el campo social, cultural, de las ciencias, deportivo y los derechos humanos. Artículo 9º: Deróguese toda norma que se oponga a la presente. Artículo 10: De forma. -----
PRESIDENTE: Le voy a pedir al Concejal Ricardo Marino, si puede ocupar la Presencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alejandro Villemur.-----
VILLEMUR: Gracias señor Presidente. Más que nada el hecho de que esta situación de los nombramientos de ciudadanos ilustres y destacados y huéspedes de honor, no estaba reglamentado, dentro del sistema del Concejo Deliberante, hemos hecho un trabajo con una de mis secretarias, -Karina Lemi-, dentro de lo cual también intercede, en los nombramientos que se realizan desde el vecino Concejo Deliberante de Viedma, que ellos sí lo tienen reglamentado, nosotros tratamos de ampliar y dejarlo de la forma más completa, para determinado tipo de distinciones, en general, y hacemos un abanico un poco más abarcativo de las distinciones que podemos dar desde el Concejo Deliberante, como en el caso de los niños y jóvenes destacados. Yo lo voy a fundamentar, pero no voy a pedir tratamiento sobre tablas, porque lo quiero mandar a la Comisión de Varios, porque me parece que es necesario que esto se enriquezca mucho más, y que sea por ahí, leído y analizado en Comisión, por cualquier idea que quiera tener cualquiera de los Concejales de este Honorable Cuerpo. Así que, mi moción concreta, es el pase a la Comisión de Varios, para su tratamiento.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Invito al Concejal Villemur a hacerse cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Continuamos.-----
SECRETARIA: Orden N° 4. Expediente 4084- 489HCD/08. Iniciado: Concejales HCD. Extracto: Elevan Proyecto de Resolución solicitando una prórroga en el período Sesiones del HCD. Visto: El artículo 68º de la Ley Orgánica de la Municipalidades, y; Considerando: Que, este Honorable Cuerpo considera necesario prorrogar las Sesiones Ordinarias, habida cuenta de los temas que quedan pendientes a tratar y que son de importancia para nuestro Distrito. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68º de la L.O.M es preciso prorrogar las Sesiones Ordinarias hasta el día 31/12/08, procediendo en consecuencia al dictado de la norma legal correspondiente. Por ello, los Concejales integrantes de los Bloques Políticos, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicitase una Prórroga del Periodo de Sesiones Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Patagones hasta el 31/12/08. Artículo 2: De Forma. -----

PRESIDENTE: Está a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 6. Expediente 4084-491HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Elevan Proyecto de Ordenanza, adhiriendo al Programa de Equipamiento Vial Municipal. Visto: Lo actuado en el Expediente 4084 – 5414/2008, y; Considerando: Que, en el mismo, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, mediante Expediente 2346 – 626/08, propicia la creación del Programa de Equipamiento Vial Municipal. Que, a través de él la provincia brindará financiamiento para que los Municipios que adhieran, por medio de empréstitos, adquieran el equipamiento vial necesario para satisfacer los requerimientos locales. Que, esto permitiría mejorar sustancialmente la prestación de un servicio que es tan importante en nuestra comuna que cuenta con una vasta red vial. Que, se hace necesario por tanto generar la herramienta que permita al Municipio de Patagones, la adhesión a este programa. Por todo ello, los Bloques de concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones y la Unión Cívica Radical, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Adhiérase el Municipio de Patagones, al Programa de Equipamiento Vial Municipal, impulsado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del Proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Hay en el Orden 7 del Orden del Día, iniciado por el Secretario de Hacienda sobre el Equipamiento Vial, y tiene que ver, con esta proposición, porque en el Proyecto presentado, uno puede observar, que por un lado, en el artículo 1º se solicita la adhesión al Programa de Equipamiento Vial Municipal que impulsa el Gobierno de la Pcia de Buenos Aires. Y luego, en el resto del articulado, del 2 al 10, se solicita la autorización, con todas las características que tiene este financiamiento, de los considerandos, que está explicado por el Gobierno Pcial., la autorización al Departamento Ejecutivo, para contraer, este empréstito, que tiene algunas características, que están explicitadas específicamente en el artículo 4º. Nosotros entendemos, nosotros estamos de acuerdo, en la adhesión por parte de la Municipalidad, al Programa de Equipamiento Vial Municipal, esto por un lado. Pero no nos parece que tenga que ser, exactamente en la misma Ordenanza Preparatoria, solicitar la autorización, al Departamento Ejecutivo, para contraer el empréstito. Por eso, es que nos parece oportuno, separar el artículo 1º del resto, y así considerar la adhesión por un lado, y la autorización al Departamento Ejecutivo para contraer el empréstito, por parte de la Municipalidad. Este es el fundamento principal, en principio o básicamente, esto tiene que ver con que esto es una Ordenanza Preparatoria, que habrá de ser considerada por los Mayores Contribuyentes. Y entendemos que los Mayores Contribuyentes, no tienen injerencia en la adhesión, a un Programa de Equipamiento Vial, sino que tienen su participación, en la autorización a tomar un empréstito, en este caso. Por eso es que vamos a solicitar, -este es el fundamento que tenemos-, por eso es que hemos presentado conjuntamente con la Unión Vecinal este Proyecto de Ordenanza de adhesión, porque nos parece que el Programa de Equipamiento Vial Municipal, a través del empréstito puede ser una herramienta que puede ser utilizada en cualquier momento, por el Departamento

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Ejecutivo, en función de las necesidades que tiene el equipamiento vial. Entonces vamos a solicitar la adhesión, nosotros estamos de acuerdo en adherir al Programa, en lo que no estamos de acuerdo es en que se haga dentro de una misma Ordenanza Preparatoria. Esta es la razón por la cual este es el objetivo que perseguimos con la presentación de este proyecto para el cual vamos a solicitar la aprobación del mismo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Escuchándolo al Presidente del radicalismo, en realidad, en principio, los integrantes de este Bloque no entendíamos cuál era la postura que tenían de hacer un Proyecto de Ordenanza paralelo, a un Proyecto ya ingresado por el Ejecutivo Municipal y en el día viernes pasado, el Concejal Iván Ponce, hizo las averiguaciones correspondientes con el Secretario de Hacienda, quien se comunicó con el relator Pérez, a los fines de poder mirar un poquito de esto, antecedentes de otras Ordenanzas de empréstitos, que han sido presentados de la misma manera, en realidad la Ordenanza que viene del Ejecutivo Municipal, no está armada precisamente, por el Ejecutivo Municipal, sino que viene armada por la Pcia. La normativa es Pcial. Al Concejal Guillermo Skrt, habiéndose hecho presente en La Plata, un amigo en común que tiene, que trabaja justamente en Hacienda, le había dado copia de ese empréstito, al que le había comunicado que la Municipalidad de Patagones, que iba a adherir a justamente tomar este equipamiento de red Vial Municipal y que bueno, le dio el formato en que le estaban dando esta adhesión en toda la Pcia., cosa que nosotros coordinamos con los Concejales, Iván Ponce y Guillermo Skrt, estuvimos mirándolo, y Juan Baptista, estaban de la misma manera, estaban igual para toda la Pcia., y entonces, bueno, le pedí por favor, el viernes, cuando nosotros estábamos en La Pampa, el Concejal Iván Ponce se comunica con nosotros, y yo le planteo que pueda tener una comunicación con el Secretario de Hacienda, para ver si en realidad correspondía o no hacerlo de esa manera, o había algo que estuviese mal. Sé que el Secretario de Hacienda se comunicó con el relator, como para hacer algunas averiguaciones más, y con la Pcia. Para ver si de esta manera, incurriámos en algún error, no para nosotros sino para los Mayores Contribuyentes, en la segunda vuelta que tiene que dar este expediente. No lo voy a expresar yo, sino que le voy a dar la palabra a mi compañero de Bloque, quien fue en realidad el que tuvo la conversación con el Secretario de Hacienda a fines de que pueda, explicitar esto, y que todos nos podamos quedar tranquilos de esto que se ha expresado por lo cual nosotros vamos a votar el Proyecto de Ordenanza que está en el Despacho de Comisión, y vamos a desestimar este Proyecto de Ordenanza, que en realidad creemos que no es pertinente. No lo vamos a rechazar por una cuestión de respeto, pero vamos a decir sí que no lo vamos a votar.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.

PONCE: Gracias señor Presidente. Tal cual lo manifestado por nuestra Presidente de Bloque, la Concejal Amico, el día viernes tuve la oportunidad de realizar las consultas pertinentes, respecto al Proyecto de Ordenanza Preparatoria, que se encuentra hoy en el Orden del Día, con despacho de comisión, de mayoría y de minoría, -tiene dos despachos-, en este caso, inclusive uno de los Despachos firmado por uno de los Bloques que está presentado este Proyecto de Ordenanza. En segundo término decir, que según me confirmaba el Secretario de Hacienda, este Proyecto de Ordenanza de adhesión, que finalmente lo transcribe el Ejecutivo y lo eleva a este Honorable Concejo, para su consideración, vino redactado de esa

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



manera del Ministerio de Economía de la Pcia. De Buenos Aires, y que al momento de dialogar con el Concejal Telleria, Presidente de la Unión Vecinal, nos manifestaba esto que por ahí mencionaba el Concejal Rosemberg, respecto de la injerencia o no de los Mayores Contribuyentes sobre la adhesión a la Ley, según lo manifestado por el Secretario de Hacienda de la Municipalidad, no modifica en nada la cuestión de fondo, tomando en cuenta que la media sanción, de esta Ordenanza Preparatoria, podemos darla los Concejales, y el hecho de que los Mayores Contribuyentes posteriormente aprueben, lo que sería, si es que así se da, la Ordenanza definitiva, si bien podemos llegar a interpretar que no sería facultad absoluta de los Mayores Contribuyentes, esto no modifica en nada el Proyecto de Ordenanza original, remitido por el Poder Ejecutivo Municipal, que posteriormente tendrá que realizar el circuito administrativo legal, correspondiente al Tribunal de Cuentas y demás, para determinar la capacidad financiera del Municipio, con todo lo que esto implica para poder validar, la Ordenanza Preparatoria. Esto, por un lado, con respecto a justamente lo que me refería en cuanto a los diálogos que podíamos tener con el señor Secretario de Hacienda, y las consultas que se hicieron a la relatoría, que involucra al Partido de Patagones. Por otro lado, decir dos o tres cositas, la primera ya la manifesté, que precisamente firma este Proyecto de Ordenanza adhiriendo al Programa de Equipamiento Vial Municipal presenta un Despacho de Comisión de minoría. Eso por un lado, me resulta extraño que presente un Despacho y a la vez, presente un Proyecto de Ordenanza, firmado por el mismo. Y obviamente considerar, en este sentido que la Ordenanza Preparatoria, que posteriormente será de tratamiento en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, va a poder aprobada por los Mayores Contribuyentes y por los Concejales sin ningún tipo de inconvenientes. Por otro lado, escuchaba al Concejal Rosemberg, refiriéndose a esta situación en particular de los Mayores Contribuyentes y resulta que no son o no hay coincidencia con los fundamentos esgrimidos en los considerandos del Proyecto de Ordenanza. En realidad, los considerandos leídos por al señora Secretaria, apuntan pura y exclusivamente a la adhesión al equipamiento vial, y no a la injerencia o no que pudieran llegar a tener los Mayores Contribuyentes. Con lo cual, es el segundo punto por lo cual este Concejal queda bastante desconcertado, en este sentido. Y por otro lado, lo que tiene que ver con el procedimiento administrativo, que por un lado, en primera instancia, lo había visto muy bien por parte del Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, el hecho que presentara un Despacho de Minoría, pero cuando llegó a la Sesión, o mejor dicho en el día de ayer, cuando recibo el Orden del Día, me encuentro que tanto el Bloque de la UCR, como este Bloque mencionaba, más allá de que oportunamente presentó el despacho de Comisión de Minoría, ambos Bloques han presentado un Proyecto de Ordenanza sobre un expediente que justamente va a recibir tratamiento en la Sesión de hoy. Cuando, según entiendo, el procedimiento debería ser al haber un despacho de comisión de la mayoría sobre una temática, presentar un despacho de Comisión de primera minoría y un despacho de segunda minoría, no un Proyecto alterno, sobre el cual ya existe un despacho de uno de los autores, de este Proyecto además de obviamente el Despacho de Mayoría. Nada más señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto presentado por la UCR y la Unión Vecinal con respecto al Programa de Equipamiento Vial Municipal. Los que están por la afirmativa. 2 votos a favor. Los que están por la negativa. 9 votos. Pase a Comisión a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Cuarto Intermedio.—
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Expedientes con Despacho de Comisión. Orden N° 6. Expediente 4084- 5414/08. Iniciado: Secretario Hacienda. Extracto: Sobre Programa de Equipamiento Vial Municipal. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo a los artículos 29°, 46° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza Preparatoria, obrante a fojas 5 y 6. Dada en sala de Comisión. Despacho de Comisión de la Segunda Minoría. Honorable Concejo, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la segunda minoría Concejal del Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia, respecto del Proyecto de Ordenanza Preparatoria, obrante a fojas 5 y 6 decide; 1°. No aprobar el artículo 1°, por considerar que la adhesión al Equipamiento Vial Municipal debe realizarse mediante Ordenanza separada de la general, aprobada en Sesión Ordinaria por los Concejales y no estar incluida dentro de la Ordenanza Preparatoria, unida a la toma de un empréstito particular que sancionan también los Mayores Contribuyentes, ya que en función de esto al aprueban la toma del empréstito pero no la adhesión a un Programa o Ley. Artículo 2°: aprobar la Ordenanza Preparatoria los artículo del 2 al 10 con las siguientes modificaciones: Artículo 3°: Deberá decir: Los fondos provenientes del préstamo, serán destinados a interés y exclusivamente a la adquisición de maquinaria vial a saber, y deberá especificarse qué maquinaria que se pretende adquirir, y el costo de la misma. 3°: Solicitar que el presente despacho se anexe al expediente de referencia. Dada en sala de Comisión del Honorable Concejo Deliberante. Noviembre de 2008. Firma Ricardo Telleria.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. El Bloque tiene el despacho de Comisión para aprobar la Ordenanza, como es una Ordenanza de un empréstito que después va a tener una segunda vuelta, con Mayores Contribuyentes, antes de darle aprobación a este Proyecto de Ordenanza, le vamos a solicitar a la Secretaría Legislativa, que lea el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 6 y 7.

SECRETARIA: Visto: La sanción del Decreto Provincial N° 2499/08 correspondiente a la implementación del Programa Equipamiento Vial Municipal (P.E.V.); y, Considerando: Que, este Municipio ha dispuesto su incorporación al referido Programa, que permitirá la financiación para la compra de equipamiento vial. Que, nuestra comuna cuenta con una vasta red vial, siendo necesaria la renovación y expansión de nuestro parque vial, que permitirá una adecuada atención de los caminos que se utilizan para la salida de la producción agropecuaria de nuestro Distrito. Que, la Provincia de Buenos Aires ha dispuesto el otorgamiento de Préstamos del Tesoro Provincial con destino a propiciar el fortalecimiento institucional del Sector Público Municipal, principalmente el relacionado con la producción y la generación de trabajo. Que, encontrándose este Municipio en condiciones de acceder a la línea de Préstamos antes indicada y resultando favorables las condiciones financieras de la misma, se considera conveniente la contratación de un Préstamo del Tesoro Provincial que permita sufragar los gastos derivados de la instrumentación del Programa Equipamiento Vial Municipal. Que, este Municipio se encuentra adherido a la Ley Provincial de Responsabilidad Fiscal, requisito indispensable para acceder a contrataciones de empréstitos en el ámbito municipal. Que, la presente operatoria se encuentra alcanzada por lo dispuesto en los artículos 46° y siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y en el artículo 10° de la Ley N° 12.462 y Decreto N° 2499/08,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



por lo que se propicia la sanción de la Ordenanza correspondiente. Por ello, el Intendente Municipal, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante la siguiente Ordenanza Preparatoria. Artículo 1º: Adhiérase la Municipalidad de Patagones al Programa de Equipamiento Vial Municipal, impulsado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a contraer con la Provincia de Buenos Aires, a través del Tesoro Provincial un préstamo por un monto de hasta Pesos Un millón (\$1.000.000,00), en el marco del Decreto Provincial N° 2499/08. Artículo 3º: Los fondos provenientes del préstamo serán destinados íntegra y exclusivamente a la adquisición de maquinaria vial. Artículo 4º: El préstamo que se autoriza a contraer por el artículo segundo estará sujeto a las siguientes condiciones financieras: Amortización de capital: en hasta cuarenta y ocho (48) cuotas, mensuales, iguales y consecutivas Período de gracia del capital: de hasta doce (12) meses desde el primer desembolso del préstamo acordado. Período de intereses: mensual. Tasa de interés aplicable: 9,5% anual fija. Intereses: los intereses devengados se calcularán desde la fecha de origen del préstamo sobre el monto aún no amortizado a la tasa de interés aplicable por los días efectivamente transcurridos durante el período de intereses correspondiente. Vencimiento de los servicios: el pago del capital y de los intereses se efectuará durante el mes siguiente al que se devenga la obligación y hasta el último día hábil del mismo. Artículo 5º: La obligación de pago a asumir por la Municipalidad será garantizada mediante la afectación de los recursos que le correspondan al Municipio por el Régimen de Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales (Ley N° 10.559 y modificatorias) y/o cualquier otra transferencia que deba efectuar el Gobierno Provincial a este Municipio y/o recursos propios, cediendo dichos recursos como medio de pago de las obligaciones emergentes del presente préstamo. Se autoriza a la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y/o al Banco de la Provincia de Buenos Aires según corresponda, a retener a solicitud del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, las sumas necesarias para cubrir el pago de amortizaciones, intereses o cualquier otro gasto que se origine con motivo del presente préstamo. Artículo 6º: El Departamento Ejecutivo preverá en los instrumento presupuestarios vigentes y en los futuros, los rubros y partidas necesarias para dar ingreso a los recursos referidos y egresos de los fondos para atender los servicios de la deuda hasta su total cancelación. Artículo 7º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios y demás documentación que resulten necesarios a los fines de posibilitar la concreción de la presente operatoria. Artículo 8º: Gírese la presente al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que proceda a emitir el informe técnico y de evaluación según lo dispuesto en las Leyes N° 12.462 y N° 13.295. Artículo 9º: Gírese la presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de que proceda a tomar la intervención de su competencia. Artículo 10º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por mayoría. El Despacho de Mayoría fue aprobado por mayoría, 9 votos a favor y dos en contra. Vamos a mocionar por el Despacho de minoría, se pone a consideración el despacho. 9 votos negativos y 2 abstenciones.

SECRETARIA: Orden N° 7.

PRESIDENTE Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



AMICO: Gracias señor Presidente. Para hacer una moción a los señores Concejales, de votar en bloque las Resoluciones que tienen pase al archivo. Si la señora Secretaria quiere tomar nota, se los menciono con número de orden. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Número de Orden 8, 9 y 10. De la Comisión de Asuntos Varios. Número de orden 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38 y 39. Bien, para poner a consideración en Bloque y para que la señora Secretaria lea el Iniciado y Extracto de cada expediente.

PRESIDENTE: Pude repetir el último listado de expedientes.

AMICO: Comisión de Asuntos Varios. Orden 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38 y 39.

PRESIDENTE: Orden N° 7. Expediente 4084- 434HCD/08. Iniciado: Honorable Concejo Deliberante. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza autorizando a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Bahía San Blas a percibir aporte voluntario temporada 2008/09. Expediente 4084- 212HCD/06. Iniciado: Presidente HCD. Extracto: Estableciendo la creación de Libro Caja para registrar los movimientos de fondos de caja chica y reintegro de inversiones. Expediente 4084-416HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagonia. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando se afecte de la tasa por servicios urbanos el monto necesario para el pago de seguros de Cuarteles de Bomberos Voluntarios del Partido de Patagonia. Expediente 4084- 134HCD/02. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Solicitando al Ministerios de Seguridad de la Pcia. De Buenos Aires la instalación de un Destacamento policial en el puente de acceso a Bahía San Blas. Ese era de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Expediente 4084- 400HCD/08. Iniciado: Comisión de Fomento Barrio Bicentenario. Extracto: Solicitan se declare de Interés Cultural el documental "Bicentenario y su Historia". Expediente 4084- 175HCD/06. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Solicita que el Depto. Ejecutivo gestione, ante la empresa ABSA. SA., la reposición y/o reparación de las tapas de medidores y bocas de válvulas hidrantes como así también su mantenimiento; en las localidades del Partido de Patagonia, en donde la Empresa suministra el servicio. Expediente 4084- 431H/98. Iniciado: Bloque Alianza UCR: FREPASO. Extracto: Prohibiendo la colocación de carteles publicitarios en la costanera de Bahía San Blas. Expediente 4084- 408HCD/08. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Solicitud corte de las calles para la realización de la Fiesta de la Primavera. Expediente 4084-83HCD/95. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Solicitud la colocación de carteles indicadores de velocidad en la avenida Perón de Carmen de Patagonia. Expediente 4084- 16HCD/94. Iniciado: Vecinos de la calle Baraja entre Irigoyen y Suipacha. Extracto: Solicitan que se tomen medidas por inconvenientes ocasionados por el local "Pub Huanches". Expediente 4084- 425HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Frente para la Victoria- PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución declarando de Interés Cultural el Proyecto de largometraje documental "Artémides Zatti, el enfermero Santo de la Patagonia". Expediente 4084- 421HCD/08. Iniciado: Bloque FREPAVI- PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando declarar de Interés Municipal, Cultural la Publicación Patagonia y otros Destinos. Expediente 4084- 426HCD/08. Iniciado: Bloque FREPAVI- PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución declarando de Interés Social y Cultural a la conmemoración de la "Noche de los Lápices".

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar que por Secretaría Legislativa, se tomen en consideración que hay dos expedientes que le queremos pedir de éstos que les manden copia. Primero el de los Bomberos Voluntarios, de San Blas, es el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



4084- 434HCD/08, para que a ese expediente le manden la copia del Decreto a los Bomberos Voluntarios, y después, el otro expediente 416HCD/08, que también lo vamos a votar ahora, que es la Resolución con pase al archivo, que le enviamos copia a los Bomberos Voluntarios de Stroeder, a los fines de que tomen conocimiento del pago de los seguros. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase al archivo de los expedientes recién leídos. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Hemos estado charlando en el Bloque acerca de esto, que por favor los proyectos de Ordenanza con despacho de Comisión, vamos a solicitar que sean leídos los Proyectos de Ordenanza y luego los despachos para que quede registrado en el acta, o sea, que previo al Despacho que se lea el Proyecto.-----

SECRETARIA: Visto: Los artículos 24 y 25 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, mediante nota elevada por el Cura Párroco Pedro NARAMBUENA, en donde solicita autorización para la realización del Paseo Navideño, los días 19 y 20 de Diciembre del año en curso, en el Parque Piedrabuena y Costanera. Que, la misma se llevará a cabo con toda la comunidad y grupos de jóvenes de la Parroquia, los que organizan actividades para ser desarrolladas. Que, la finalidad es brindar a toda la población diferentes iniciativas, para acompañar a esta fiesta tan sentida por todos. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo dar curso favorable a dicha solicitud. Por ello, la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen – en la persona del Cura Párroco Pedro NARAMBUENA, a utilizar el espacio público del Parque Luis Piedrabuena y Costanera, para la realización del Paseo Navideño que se llevará a cabo los días 19 y 20 de diciembre del año en curso, a partir de las 19:30 hs. Artículo 2º: Comuníquese a la Dirección de Inspección General Municipal, para que realice el cierre de la calle Francisco de Viedma, entre las calles Elsegood, Roca y Juan Biedma, en los días y horario indicados en el artículo 1º. Artículo 3º: Los organizadores, en conjunto con el área de Inspección General del Municipio, deberán poner máxima atención en el cuidado del espacio público cedido. Artículo 4º: De Forma. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, de acuerdo a la nota presentada al Honorable Concejo Deliberante el Párroco Pedro Narambuena, deciden aprobar el Despacho. Dado en sala de Comisión, del Honorable Concejo Deliberante. Carmen de Patagones Noviembre del 2008.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para notificarle que por razones personales me tengo que retirar de la Sesión. Gracias.-----

SERETARIA: Visto: La Ley Nº 9533-artículo 1; los artículos 24,25 y 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, mediante nota a este Honorable Concejo Deliberante, el señor GUTIERREZ, José Luís solicita autorización para la instalación de un carrito para la venta de bebidas y comidas rápidas. Que, la ubicación de mismo seria en la Playa de Estacionamiento lindante a la Escuela Municipal de Canotaje, calle Francisco de Viedma, entre Combatientes de Malvinas y Patagonia. Que, este Honorable Concejo Deliberante esta facultado para autorizar dicho requerimiento. Por ello, el Bloque de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Concejales Unión FREPAVI- PJ, eleva a consideración el siguiente Proyecto de ORDENANZA Artículo 1º: Autorícese al señor GUTIERREZ, José Luis DNI: 4.987.409, a ocupar el espacio público en la Playa de estacionamiento lindante a la Escuela Municipal de Canotaje, ubicada en la calle Francisco de Viedma, entre Combatientes de Malvinas y Patagonia, para instalar un carrito de expendio de bebidas y comidas rápidas, por término de 4 (cuatro) meses, en el periodo comprendido entre el mes de Diciembre de 2008 hasta el mes de Marzo 2009 inclusive. Artículo 2º: La Secretaría de Obras y Servicios Públicos indicará adecuadamente el espacio público a ocupar para la ubicación del Carrito para la venta de comidas y bebidas rápidas, como se indica en el artículo 1º. Artículo 3º: Deróguese la Ordenanza Nº 245/08, mediante la cual se autorizaba al señor GUTIERREZ José Luis a ocupar un espacio público en la Plaza Villarino. Artículo 4º: De Forma. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizada la nota del señor GUTIERREZ, José Luis al Honorable Concejo Deliberante, deciden desarchivar el expediente 4084- 376HCD/08, y anexar la nota de referencia y sancionar el siguiente Proyecto de Ordenanza. Dado en sala de Comisión, del Honorable Concejo Deliberante. Carmen de Patagonia Noviembre del 2008.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Continúa la Sesión.

SECRETARIA: Expediente 4084- 5349/08. Iniciado: Razzari Reparada Juana. Extracto: Solicita aprobación de planos. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Pública, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con su articulado.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SERETARIA: Expediente 4084- 5344/08. Iniciado: Maza Marcelo y Zalba María. Extracto: Solicita aprobación de planos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 8, estando de acuerdo con su articulado.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084- 459HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Vecinal Partido de Patagonia. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza designando como plaza al espacio verde del barrio Patagonia. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 1 y 2, ya que la realización de la obra aquí mencionada se encuentra contemplada en el Presupuesto general de recursos y Gastos del 2009.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Me parece que estamos obviando algo que se aprobó hace algunos instantes, y quedaríamos desprolijos si no cumpliéramos, hoy en el mismo día, vamos a dejar pasar una Sesión y después lo hacemos. Habíamos aprobado que todas las Ordenanzas, se de lectura a todas las que se aprueban, posteriormente el Despacho, para su aprobación. En los últimos tres no lo hicimos, vamos a exceptuarlos, pero seguimos....

SECRETARIA: Expediente 4084- 98HCD/99. Iniciado: Angel Orlando Grazzioli y el señor Enrique Montero. Extracto: Solicitud se habilite el tramo de la calle que se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



inicia en la Ruta N° 3 a la altura del establecimiento de las sucesoras de Néstor Ángel Hecker. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase al Departamento Ejecutivo, a los efectos que el Asesor Legal el Dr. Pablo Fabre, informe el tenor de la Ordenanza respeto a la apertura y traza del camino solicitado y a quien corresponde el cargo del trabajo y los materiales pertinentes. –

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 430HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza regulando la radicación de Hornos de Ladrillos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase al Departamento Ejecutivo, a las áreas de la Dirección de Inspección General y Secretaría de Obras Públicas, a fin de que emitan opinión sobre la viabilidad de llevara adelante la reglamentación propuesta en el Proyecto de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-167HCD/06. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Solicitando al Depto. Ejecutivo la realización de la obra de construcción vereda perimetral y diagonales en la plaza Coronel Pereyra del barrio 99 viviendas. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase al Departamento Ejecutivo, para que a través del área competente analice la factibilidad de incluir las obras que aún no se han realizado en la plaza, en el Presupuesto General de Recursos y Gastos habida cuenta del informe obrante a fojas 4, y de profundidad de la presentación y análisis del Presupuesto del año 2009. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Como para no olvidarme de esto, quiero reflejar que en realidad los pase al Departamento Ejecutivo se pueden hacer por nota interna, es otra de las cuestiones en las que tenemos que trabajar en la Comisión Parlamentaria. Y lo otro, es mencionar, que no somos los Concejales de los Bloques, quien decimos el Iniciado y el Extracto, eso es tarea de Presidencia, y nosotros no tenemos por qué cambiarlo, no corresponde. Porque acá hay expedientes que los han cambiado cuando Presidencia ha puesto un extracto, el expediente tiene otro extracto en el Despacho de Comisión y eso no corresponde.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias, Sr. Presidente. Sí, con respecto al expediente 4084-167HCD/06 que ya lo aprobamos, Sr. Presidente, yo había levantado la mano para hablar y Ud., lo considero que había aprobado pero igual de todas manera voy a pedir permiso para hablar sobre ese expediente. Ese expediente que se trata sobre el tema de la Plaza de las 99 Viviendas en la cual el Cuerpo ha presentado este proyecto y se aprobado por unanimidad donde se han llevado adelante ya diferentes obras ahí sobre el tema de la iluminación, riego por aspersión, la parquización y lo que correspondería ahora en ese despacho de Comisión que enviamos al Departamento Ejecutivo que se realicen las obras, las diagonales y las perimetrales, las que cruzan y las veredas. Con respecto a esto estuve hablando yo con el Secretario de Obras y Servicios Públicos – el Arq. Alejandro Echarren donde me informan que se está trabajando en la Plaza 99

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



viviendas como también así la plaza de Villa Lynch que se llama Pinque Pigüe, también se procedieron a realizarse pintarles el cordón cuneta y las diagonales, lo que estaría faltando son los rellenos de las diagonales y las veredas en la cual el arquitecto me informa que se está evaluando para el presupuesto del año que viene de tratar de realizar estas pertinentes obras. Nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente, simplemente para hacer una consulta a la Sra. Concejal, para que nos indique que significa el nombre de esa Plaza, por favor.

LUDUEÑA: Gracias Sr. Presidente. Por lo que tengo entendido significa razón de niño pero lo que tengo entendido que en realidad esa plaza, el nombre lo eligieron los vecinos del Barrio a través de su Presidente. No sé si queda la respuesta concreta al Sr. Concejal Ricardo Tellería.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. Me queda claro, lo que pasa que era un nombre muy particular, me interesaba que quedara aclarado cual era el significado. No voy a seguir contestando en función de que se hizo eso Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Seguimos, tiene la palabra la concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Sí, en realidad Pinqué poye, se dice Sr. Presidente, yo lo dije mal pero sí sabía porque lo he atendido también al presidente, creo que en ese momento estaba el presidente Luqui, si mal no recuerdo Sr. Presidente, por que lamentablemente todas las fechas y los horarios y el día que se los atendió y cuando fue no puedo recordar Sr. Presidente porque hay muchas cosas es por eso que mas o menos le di al Sr. Concejal Ricardo Telleria, lo que realmente yo mas o menos sabía y que venía viendo sobre los vecinos que ellos estaban pidiendo el nombre porque no salió el nombre del Concejo Deliberante sino salió a través de los vecinos del barrio, nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien, agotado el tema seguimos con la lectura por secretaria.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Nota 128 Asociación Defensa del Consumidor Viedma. Eleva para conocimiento gestiones presentadas ante la Justicia de Río Negro en contra de la Empresa Camuzzi Gas del Sur. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios analizada la nota por el Sr. Novillo Gonzalo. Secretario de Defensa del Consumidor comunica que desde la mencionada Asociación han interpuesto una acción de amparo ante el Supremo Tribunal de justicia de la Pcia. De Río Negro en el mes de Noviembre del año 2006 ante el Programa de Uso Racional, deciden anexar la misma al expediente 4084-462HCD/08 iniciado por el Honorable Concejo Deliberante creando la Comisión de concejales para realizar gestiones en Nación y Provincia por problemática de subsidio energético, gas, emergencia agropecuaria y otros.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. Sí a propósito de esta nota con despacho de comisión, se han acercado nuevamente vecinos de la empresa Camuzzi en la que lamentablemente no se estaría cumplido con lo que se ha dicho públicamente, en donde se iba a re-facturar y es más a la gente que había pagado se le iba a considerar a la próxima factura la multa, en este caso me confirmaban vecinos que no es que solamente no les hayan compensado la multa que había pagado la última factura sino que es más les volvió a venir la multa en concepto del PURE, ya es muy probable que a lo largo de los días volvamos a tener problemática de la sociedad respecto a este tema. Quería dejarlo dicha mención, me había comprometido con Silva a decirlo porque seguramente que va a empezar a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



aparecer porque aparentemente ya es más de un caso que no solamente se consideró de tener en cuenta la multa de la primer factura si no que es más vuelven a multar, se conoce que no se ha sacado ese Decreto o esa Resolución Ministerial de que no se cobre como según habíamos escuchado todos.-----

PRESIDENTE: El Decreto quedaba sin efecto dice Ud.-----

TELLERIA: La empresa no debe tener ningún tipo de Resolución Ministerial .-----

SECRETARIA: Continuamos. Nota 147 iniciada por la Sra. Brunaldt , gestora municipal, solicita retiro del retrato de Martín Lacarra del recinto del Honorable Concejo Deliberante. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios deciden anexar la nota 147 al expediente 412HCD/08.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias Sr. Presidente voy a solicitar a la Sra. Secretaria Legislativa que lea en el Despacho de la nota a ver si es el mismo iniciado y el extracto que se le ha dado.-----

SECRETARIA: Iniciado por Sra. No Brunaldt , gestora municipal, solicita retiro del retrato de Martín Lacarra del recinto del Honorable Concejo Deliberante. El expediente figura como Iniciado por Bloque Unión Cívica Radical y el extracto: eleva nota referida al expediente 4084-412HCD/08 retiro retrato Lacarra.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias Sr. Presidente: Es para que en esto los Concejales tenemos que poner atención y no cambiar los extractos porque vuelvo a repetir, esto es una facultad de la presidencia.-----

PRESIDENTE: Bien. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la sesión. Bueno vamos a poner a consideración el anexo de la nota al expediente. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nota nº 142 iniciada por el concejal Alfredo Cabezas. Remite encuesta social referida a la Sra. Videla Marcela. Los señores concejales integrantes de la comisión de asuntos varios analizada la nota enviada por el concejal del Frente para la victoria –Partido Justicialista Alfredo Cabezas a la cual se adjunta la encuesta social elevada por la jefa de Dpto. Lic. Teresita López referida a la Sra. Marcela Videla y considerando que en el expediente 4084-389HCD/08 obran actuaciones referidas al caso se decide anexar la información al expediente en cuestión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nota 152. Iniciado por el padre Pedro Narambuena, solicita que la virgen del Carmen se declarada patrona del Partido de Patagonia. Los señores concejales integrante de la comisión de asuntos varios deciden anexar la nota 152 al expediente 4084-69/2004.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nota nº138. Comisión nacional de regulación de transporte. Eleva información sobre denuncia formulada contra la empresa Río Paraná. Los Señores concejales integrantes de la comisión de asuntos varios analizando la nota enviada por la Ing. Marta Barna a cargo de la Sub-gerencia control de servicio CNRT en donde informa que dicho organismo regula a las operadoras de transporte de pasajeros de jurisdicción Nacional por tal motivo y en referencia a la denuncia planteada manifiesta que el servicio se presta dentro de los límites de la Pcia. De Buenos Aires por lo tanto dicho reclamo será girado a la Dirección de Transporte de la Provincia. Para su correcto tratamiento. Considerando que estas actuaciones se registran bajo el expediente 4084-78HCD/07 y su anexo 324HCD/08 iniciado por el Bloque de Concejales por el Frente para la Victoria –

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Partido Justicialista donde se solicita la dirección provincial de transporte de la Provincia de Buenos Aires intervención sobre las irregularidades en el servicio que presta la empresa Río Paraná, deciden anexar la presente al expediente de referencia. Se pone a consideración la nota 78HCD/07. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nota nº 127 iniciada por Eduardo Gatica. Solicita intervención ante la empresa prestataria de gas por facturación. Los señores concejales integrantes de la comisión de asuntos varios analizando la nota enviada por el Sr. Eduardo Gatica con domicilio en calle Dufour 171 del Barrio Jorge donde solicita la intervención del Honorable Concejo Deliberante en referencia a la factura de gas emitida por la empresa Camuzzi Gas del Sur correspondiente al último semestre que su entender resulta confiscatoria para quien sobrevive con un magro haber jubilatorio imposibilitando afrontar dicho gasto que según su detalle. Se trata de un consumo que emana del programa de uso racional de la energía y da origen a la resolución 624/05 en consecuencia esta comisión deciden anexar la presente al expediente 4084- 262HCD/08 iniciado por el Honorable Concejo Deliberante creando la comisión de concejales a realizar gestiones en Nación y Provincia por problemática del subsidio energético, gas, emergencia agropecuaria y otros.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-484HCD/08 iniciado por el Padre Pedro Narambuena eleva programa mes de Diciembre y solicita se declare de Interés Municipal el pesebre viviente a realizarse en el Parque Piedra Buena. Los Señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios analizado el expediente de referencia deciden: Visto el expediente 4084-484HCD/08 y considerando que la nota elevada por el cura párroco Pedro Naranbuena anuncia el programa con las actividades pastorales y culturales con motivo de la navidad y las fiestas de fin de año a llevarse a cabo en el mes de Diciembre del año en curso y el día 20 de Diciembre próximo en el espacio público parque Luis Piedra Buena se realizará la presentación del pesebre viviente 2008 que en el mismo se propone un despliegue de escenografía de iluminación, actores y demás actividades que acompañan el día con música y diferentes expresiones culturales, que es facultad de Honorable Concejo Deliberante dictar las normas respectivas, por ello la comisión de asuntos varios eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de resolución: Declararse de Interés Municipal la realización del Pesebre viviente 2008 a llevarse a cabo el día 20 de Diciembre del corriente año en el Parque Luis Piedra Buena de la Localidad de Carmen de Patagones por el Movimiento Jóvenes conviventes. Art. 2do. De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-362HCD/08 iniciado por Bloque Unión Cívica radical. Eleva proyecto de resolución solicitando al Honorable Concejo Deliberante expresa acompañamiento a las inquietudes de la población de Villalonga. Los integrantes de la comisión de asuntos varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden su pase al Departamento Ejecutivo para que eleve copia del proyecto de resolución obrante a fojas 1, 2 y 3 al centro de operaciones policiales de la Provincia de Buenos Aires como se solicita en el artículo 2do. Del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 478HCD/08 iniciado por Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista. Eleva proyecto de ordenanza regulando actividades recreativas en aguas del mar y el río del Partido de Patagones. Los señores concejales integrantes de la comisión de asuntos varios analizado el expediente

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



de referencia y deciden remitir el presente a la prefectura Patagones a efectos de que emita opinión al respecto sobre el proyecto de ordenanza a fojas 1, 2,3 y 4. Cumplido vuelva.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.
PONCE: Gracias Sr. Presidente. Bueno hubo una omisión en este despacho de comisión precisamente sobre el proyecto que es de mi autoría en conjunto con el Poder Ejecutivo, que en realidad lo que se debe remitir a la prefectura Naval Argentina de Patagones, es una copia autenticada del expediente y no del expediente en sí, por cualquier inconveniente que se pueda originar o pudiera en algún caso extraviar el proyecto original y por ende también el expediente incorporado dentro de este Honorable cuerpo, decir que modificar precisamente el despacho, es decir que lo que se remita a prefectura sea una copia autenticada del presente expediente para que emita opinión sobre el proyecto obrante a fojas 1,2,3 y 4.

PRESIDENTE: Bien, mocionamos la modificación. Aprobado por unanimidad. Mencionamos el expediente, pase a prefectura. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084-405HCD/08 iniciado por la Unión Cívica Radical. Eleva proyecto de resolución solicitando al concejo escolar instrumento medidas en el edificio de educación Media nº 1 de la localidad de Villalonga. Los señores concejales integrantes de la comisión de asuntos varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden solicitar al Consejo Escolar requiere de la UGD el informe respecto del tratamiento sobre las alternativas que posibiliten el normal desplazamiento de personas con capacidades diferentes en el edificio de educación Media nro. 1.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084- 455HCD/08. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Solicitud se declare de interés Municipal, el Proyecto del largometraje, documental Artémides Zatti el enfermero santo de la Patagonia, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: Visto: La nota presentada por la Dirección de Cultura Municipal, solicitando declarar de Interés Cultural el Proyecto de largometraje documental de nombre tentativo “Artémides Zatti, el enfermo sano de la Patagonia”, y; Considerando: Que, el documental testimonial coral de 80 minutos de duración sobre la vida y obra de Artémides Zatti, en la búsqueda de su historia a través de sus cartas y diferentes testimonios, el pasado reciente de una región reaparece en la identificación de los nombres y lugares que hoy conforman Río Negro. Que, el Proyecto tendrá dos líneas estéticas bien definidas, las cuales se irán alternando en el transcurso de la película. Que, los hechos reales que se avocan a una vida dedicada a los pobres y enfermos, sanándolos, protegiéndolos y ayudando a construir un país un poco mas humanitario en donde todos seamos iguales. Que, el mismo será presentado en la ciudad de C. de Patagones, como lugar donde Zatti pudo tantos enfermos y pobres, siendo así de gran valor para nosotros por ser de esta ciudad. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Cultural el Proyecto Largometraje “Artémides Zatti, el Enfermero Santo de la Patagonia”, que se encuentra bajo la dirección del señor Mariano Breitman. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Expediente 4084- 3522/08. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Acta acuerdo entre la Municipalidad de Patagones

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



y la AIC. Los señores Concejales integrantes de la Comisión Asuntos Legales habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 4, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Acta Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Patagones y la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (A.I.C.), y. Considerando: Que, el mismo tiene por objeto, realizar las tareas vinculadas a la obra denominada Acueducto Ganadero Turístico para el Partido de Patagones. Que, el presente acta acuerdo se entenderá valido por el termino de cuarenta y nueve (49) meses, contando a partir del 01 de Junio de 2.008 y hasta el 30 de Junio de 2.012, pudiendo ser renovado si las necesidades de la obra así lo requieran. Que, se debe dictar la norma legal pertinente. Por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el Acta Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Patagones y la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (A.I.C.), la cual tiene por objeto, realizar las tareas vinculadas a la obra denominada Acueducto Ganadero Turístico para el Partido de Patagones. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Está a consideración. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar que por secretaría Legislativa se lea el Proyecto y le demos aprobación por el artículo 49º, después de habernos constituidos en Comisión. Visto: Los actos vandálicos sufridos en el día domingo 26 de noviembre en la vivienda del Concejal, Presidente de la Unión Cívica Radical, Ingeniero Raúl Rosemberg; y, Considerando: Que esta agresión, constituye una agresión importante en cuestiones de seguridad para nuestro Partido. Que, el Concejal ha realizado la denuncia correspondiente, ante las autoridades Pciales. Que, este Honorable Concejo Deliberante solidarizándose con la situación vivida por Rosemberg, se constituye en Comisión de acuerdo al artículo 49º de su Reglamento Interno, a fin de darle aprobación al presente Proyecto de Resolución, que involucra no solamente la situación vivida por el edil. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Repudiar los actos de vandalismo ocurridos en la vivienda del Concejal Presidente de la Unión Cívica Radical, Raúl Rosemberg, el día 16 del corriente, en particular y en general a todo hecho y/o suceso contra Intendentes, funcionarios, y vecinos en general del Partido de Patagones. Artículo 2º: Solicitar al Intendente Municipal que a través de la Subsecretaría de Seguridad Municipal se esclarezca el hecho a la brevedad posible. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Correspondencia recibida. Escuela Agrícola- Agraria Carlos Spegazzini. Martes 18 de Noviembre. Nos dirigimos a Ud. con el motivo de comunicarle que los alumnos que componen el Centro de Estudiantes 2008, de la escuela Carlos Spegazzini, necesitan de su colaboración en semillas de césped deportivo para la cancha de futbol, la cual mide 30 x 25 mtrs. Y que necesitamos 75 kgrs. Con el fin de realizar una mejora en dicha escuela, para brindar un elemento recreativo a los alumnos de esta. Sin más motivos nos despedimos atentamente. Centro de Estudiantes 2008. Andrés Vélez, Vice Presidente. Florencia Álvarez. Presidente. -----

PRESIDENTE: Me parece, que el pase al Ejecutivo de la nota de pedido de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



césped. Se pone a consideración el pase al Ejecutivo. Aprobado por unanimidad.
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

SECRETARIA: Viedma 15, de Noviembre del 2008. Al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante .De mi mayor consideración. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted solicitándole por su intermedio de la colaboración para que nuestros músicos de la banda de policía ya que el próximo 22 de noviembre es el día de Santa Cecilia Patrona Universal de la música y queríamos compartir como es tradicional de todos los años una cena de camaradería con el personal activo y retirado de la división Banda de Música. En este caso solicitamos poder donar 15 kilogramos de chorizos o en su defecto lo que ustedes puedan colaborar. Dicho evento se realizará el día viernes 21 del mismo mes en el salón de la Mutual Policial. Esperando contar con una respuesta favorable saludamos atentamente. Oficial Galán. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, para pedir tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.-----

MARINO: Para que pase a la Presidencia del Cuerpo para que atienda el pedido.--

PRESIDENTE: Debo recordarle señor concejal que desde la Presidencia del Cuerpo no tenemos presupuesto en este momento para atender el pedido así que vamos a hacer el pase al Poder Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Tenemos la presencia del Contador Marcelo Laborde el cual había pedido por nota poder hacer el descargo en Sesión así que vamos a invitarlo al estrado para que se le hagan las preguntas pertinentes al caso, adelante Contador.-----

LABORDE: Bueno, buenas tardes para algunos buenos días para otros los que no han almorcado, le agradezco la invitación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente si bien, se lo a convocado al Contador Laborde, usted decía para hacer un descargo para ver si esta la nota pertinente en Secretaría Legislativa de pedido del Contador Laborde para poder estar en la sesión sería bueno leerlo para dejar constancia precisamente al descargo que hace referencia en el acta de la presente sesión. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Continua la Sesión se dará lectura de la nota por Secretaria.-----

SECRETARIA: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. De mi mayor consideración. Ante las permanentes acusaciones que se vienen realizando y publicando hacia mi persona las que ocasionan un grave perjuicio para mí y para mi familia, es que digo: 1-Que según las publicaciones del Diario Noticias de la Costa, de los días 6 y 7 de Agosto del corriente año, el Bloque Unión vecinal me acusa de Violación al cumplimiento de los deberes de funcionarios público" por el no cobro de intereses. Así mismo dejo en claro que esta acusación carece de argumentos debido que surge del mismo expediente de la subasta pública de los terrenos y de los propios boletos de compraventa; que dicen expresamente "el saldo restante se deberá abonar a los 60 días en donde lo disponga la Municipalidad de Patagones contra entrega de escritura "Por lo que esa fecha es evidente que la Municipalidad de Patrones no estaba en condiciones de escriturar, y mas aun todavía a la fecha no se ha escriturado. 2-Que los boletos de compraventa no establecen la forma y la tasa de interés por mora que debe

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



cobrarse, por lo tanto no se puede cobrar algo que no esta estipulado en los propios boletos de compraventa, en una subasta publica que fue aprobada y ratificada por el mismo Concejo Deliberante. Se adjunta copia de los boletos que fueron escritos por el área correspondiente a Tierras e Islas, dependientes de la Subsecretaría de promoción y Viviendas y aprobados para la subasta. 3-Que ante una presentación realizada por la señora Graciela Mónica Jauge, viuda del adquiriente del terreno, ante la imposibilidad de pago del saldo adeudado por cuestiones legales, debido al fallecimiento de Gustavo D. Gilardi, se responde con nota del área de Tierras e Islas de fecha 15 de agosto de 2006 que: "se le otorga un plazo de prorroga" a los efectos de cumplimentar trámites sucesorios pertinentes. Se adjunta copia de la nota. Por lo que ante la presentación de dicha nota ante mi, procedo a tal fin. 4-Que la señora Graciela M. Jauge se comunica conmigo, en el mes de enero de 2007, cuando me encontraba de vacaciones, notificándome que había sido designada Administradora y Provisoria de la Sucesión de su ex esposo Gustavo Gilardi y que el Municipio no le receptaba el pago. En ese momento, y en el lugar que me encontraba sugiero que lo deposite en una cuenta del consorcio para darle fecha cierta al pago. Luego ese importe fue ingresado al Municipio por la Tesorería emitiendo los recibos correspondientes. Se adjunta copia del acta declaratoria. Que como conclusión de lo expuesto surge: Que no ha existido perjuicio al erario por omisión de cobro de intereses, en razón que los mismos no estaban pactados y edemas porque al haberse otorgado una prorroga no serían exigibles. Tampoco existe ningún incumplimiento a mis deberes de funcionario, toda vez que mi accionar estuvo únicamente orientado a facilitar la cancelación de un saldo por parte de la administradora del sucesorio, ante la negativa del Municipio a hacerlo. Que todo lo expuesto ha sido ratificado por la señora Graciela M. Jauge en Acta Declarativa Nº 269, realizada ante escribano Sr. Esteban M. Resoali. Es por todo esto que solicito el tratar mi descargo en la próxima sesión pública de concejales, anexar mi descargo al expediente en cuestión que se ha iniciado y exijo un tratamiento veraz y adecuado de la información que preserve mi buen nombre. Sin otro particular, lo saluda muy atentamente. Cr. Marcelo Laborde.

LABORDE: Ahora si gracias por invitarme, yo creía necesario que después de mi ida del Municipio han pasado ciertas cosas que en un principio yo decidí no contestar para no salir al choque, pero bueno ya ha pasado mas de un año de esto y otra vez sale algo mas y bueno creí que por concejo de mi familia y por convencimiento propio tenía que salir a contestar porque sino como que estaba otorgando todo lo que se estaba diciendo, el que calla otorga, dice el dicho. Este tipo de acusaciones si bien tienen un perjuicio para mi en mi vida personal y profesional es muy doloroso para mi familia mas que nada y dios quiere que mi hijo es chiquitito y todavía esto no lo puede percibir pero lo mas doloroso de esto es que cuando uno sale en la tapa de un diario con un título, el 90 por ciento de la gente no lee la nota sino lee el título y se queda con esa impresión es por eso que yo estoy a disposición de cada uno de los concejales presentes y de cualquier persona a dar explicación de todo mi accionar. Lo único que no me gusta es lo público, no me gusto cuando era funcionario y ahora que no lo soy menos pero quiero que se queden tranquilos que todo mi accionar fue en pos de solucionar las cosas por ahí ese impulso mío en solucionar las cosas en ser ejecutivo cien por ciento es que mi propia inexperiencia me llevo a cometer algunos errores yo no creo que sean así esta todo respaldado con documentación pero bueno yo lo que le quería plasmar era eso que todo mi accionar en el Municipio fue en pos de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



hacer las cosas lo mas rápido posible y lo mejor para el municipio sin obtener ningún beneficio personal.

PRESIDENTE: Bien algún concejal quiere hacer alguna pregunta en especial. Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Por supuesto no fue mía la intención de invitarlo al contador, no me molesta para nada, yo a Marcelo lo conozco, yo creo que si hay alguien y no por el rubro político, no lo analizo desde lo político desde la otra parte es al que mas conocía o la familia de el es la que mas conocía yo tengo un rol para cumplir y seguramente mas allá de que se pueda entender o no los medios no lo manejamos nosotros. No lo manejamos ni nosotros los concejales ni vos como persona publica el medio lo maneja el medio lo pone y lo vende como puede el análisis el mismo que haces vos lo puedo hasta analizar yo que es la Unión Vecinal que va contra a vos, no es así en este sentido no me interesa ir contra Laborde ni contra quien sea lo tuyo fue una función publica en su momento hay todo un expediente y hay un expediente que hay que cerrar y en función de eso lo que nosotros pedimos, si pedimos algo para que valla al Tribunal de Cuentas porque fue para eso porque todos los concejales y los que firmaron el despacho pueden dar cuenta de ello es para cerrar el expediente. Como lo vende el diario ya no es un problema nuestro escapa a nuestras posibilidades de decirle como nos interesa que salga es una lectura que hace el medio, la persona que hizo la nota y como lo intento publicar y seguramente no puedo asegurar que tenga intencionalidad pero por supuesto que es fuerte, es duro y yo entiendo a cualquier persona como las que me ha tocado sufrir a mi, siendo publico como soy hasta ahora no y como te toco ser publico a vos en tu momento y en tu función, lo cierto es que hay todo un expediente y quien tiene que dictaminar en el final en estas cuestiones si existe o no existe en el desempeño es quien a nosotros nos rigen que es el Tribunal de Cuentas y vos a eso lo sabes bien. Esa es la única cuestión por la que todo el Concejo y particularmente nosotros digamos que también no es el hecho de tirar la piedra tenemos que hacernos responsables de las cosas y en función de ello es que fue tomado allí y el expediente había que cerrarlo, había que mandarlo al Tribunal de Cuentas y el expediente lo habíamos iniciado nosotros por preguntas que habíamos hecho es simplemente eso. A mi no me interesa hacerle cargo a nadie y no que digan que alguien que esta situación queda cerrada o no , lo único que pude ver es que adentro del expediente hay cosas muy fuertes yo no se si vos estas enterado de la documentación que esta adentro del expediente pero el expediente es fuerte por eso en función de eso me parece que no daba para que los concejales pasemos el expediente a archivo creo que es el tribunal de Cuentas y los contadores los que tienen que dictaminar por todas las cuestiones y por bueno por parte de los descargos que vos haces, que yo los entiendo particularmente pero bueno yo dejaría que el Tribunal de Cuentas es el que haga el dictamen final y que diga si en tu caso hubo alguna corresponsalía o no digamos pero me parece que la intención de ningún concejal o de ningún partido político es ir contra una persona, cuando somos públicos sabemos a que nos atenemos , cuando somos funcionarios públicos, nosotros como concejales en el caso tuyo cuando te toco ser Coordinador de ingresos públicos con los riesgos que se corren y creo que también como algunos tenemos claro que cuando uno confía en alguien y por ahí te fallo ósea también te queda tu lectura por ahí por dentro de uno pero lo tenes que aprender a conocer y bueno en este caso seguramente te habrá molestado el hecho publico pero esas son cuestiones que no manejamos nosotros, las manejan los medios o las personas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que escriben, tuvieron ganas de venderlo así , no se me ocurrió en el caso mío de preguntar ni porque lo hicieron simplemente lo nuestro fue un pase por Concejo Deliberante para que valla al Tribunal de cuentas esa es mi única apreciación pero en ningún momento yo tengo la intención de ir en contra de una persona. Lo que quiero es que como funcionario publico en este caso y funcionario publico quiero que el expediente quede cerrado pero que no quede durmiendo en una comisión como por ahí quedan muchos expedientes en donde nadie se anima a ponerle o mal se dice ponerle cascabel al gato esa es mi posición y yo desearía , ojala cierre en buen termino pero que sea el Tribunal de Cuentas el que lo cierre porque me parece que es el órgano final de quienes conocemos la Carta Orgánica, la Ley orgánica de las Municipalidades hasta nuestro Estatuto es el tribunal de Cuentas el que nos rige y de alguna manera no solamente nos orienta sino nos dictamina las sanciones o no sanciones de los dictámenes finales, me parece que hay que esperar el dictamen del Tribunal de Cuentas que es el que vamos a esperar todos y el día que quede cerrado, el expediente quedara cerrado nada mas.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Contador Laborde.

LABORDE: Me parece bárbaro la apreciación de Ricardo, lo que yo quería cambiar un poco con esto era mi actitud. Lo que yo quería decir es que acá estoy, doy la cara, y yo sé que los medios no se manejan, pero hay informaciones que tiene que salir de algún lado, así que no es contra el Bloque, ni contra tu persona Ricardo, pero yo lo que quería era cambiar la actitud. Yo digo, no me voy a esconder de algo que no hice, entonces yo quiero dar la cara, estoy dispuesto para cualquier pregunta que me puedan hacer, y estoy a sus órdenes, para lo que quieran.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. En primer lugar, me parece muy loable la actitud suya de hacerse presente y venir, creo que cuando uno no tiene nada que ocultar actúa de esta manera. A veces, el silencio, -como usted dijo-, otorga. Nosotros de nuestro Bloque, no vamos a prejuzgar lo que pasó bajo su función, seguramente el Poder Ejecutivo actuó con el sumario correspondiente, y si hubo alguna presentación judicial, llegado el momento resolverá, que en definitiva son los que van a tomar la decisión, o tomaron ya la decisión al respecto. Pero que se lleve la tranquilidad de que nosotros no somos jueces, no vamos a juzgar esto, hasta tanto no se resuelva quien tiene la responsabilidad de hacerlo. Lo que quería dejar en claro, como dijo el Concejal Telleria, por lo menos en lo que nosotros respecta, -yo no he hablado del tema-, en ningún momento, creo que es la primera vez que lo hago, porque sabemos aquellos que tenemos circunstancialmente la responsabilidad de cubrir un cargo, a veces somos sometidos, con culpa o sin culpa, a este tipo de cosas. A mi esto no va a asombrar, porque llevo más de 30 años militando en el gremio y en política, y por ahí me ha tocado, no caso como el suyo, pero similares, pero hay que tener la confianza que si usted ha obrado bien, seguramente esto va a estar bien y si esto no es así, pagará por lo que hizo, no usted, cualquiera de nosotros que no actuemos con responsabilidad, con honestidad en nuestros cargos, seguramente el pueblo nos juzgará. Así que, creo que usted debe quedarse tranquilo, que de nuestra parte, de que aquí no somos los que tiramos esa información, para perjudicarlo a usted y menos a su familia. Para eso están los estamentos que se dedican a hacer justicia y resolver estos temas. Nada más señor Contador.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



AMICO: Gracias señor Presidente. Como Presidente de este Bloque, expresarle al contador Laborde, que agradecemos la presencia en este Recinto, decirle que del Bloque como expresaba recién mi compañero de Bloque el Concejal Ricardo Marino, no hemos salido a hablar de la situación, ni de su persona en forma particular, ninguno de nosotros, ninguno de los que estamos sentados acá y que no lo haremos tampoco en pos del respeto que le tenemos, ni a usted, ni a su familia, usted es un hijo de Patagones también, creemos que no corresponde, y en eso compartimos en esa discusión, en el Bloque del Frente, no somos nosotros, los que juzgamos los actos de gobiernos, sino que hay una entidad reconocida para eso. Así que crea, que de parte nuestra, si en algún momento algo debiéramos charlar con usted, no va a ser en el ámbito del diario, porque no corresponde, no lo creemos así conveniente, no le hace bien ni a usted ni a su familia, también nosotros como representantes del pueblo de Patagones, y en todo caso lo convocaremos para poder hablar en forma personal, pero no lo haremos a través del Diario. Así que, contador, cuente también con nuestra seriedad, tiene que ver con esto, no estamos acostumbrados desde este Bloque a mandar información de esta manera. Le agradecemos su presencia en el Recinto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. No conozco al Contador, pero de todos modos, si hacía falta que alguien más se expresara, cuál es su posición al respecto de decirle nosotros menos que nadie porque recién nos incorporamos a esta gestión, el año pasado, principios de esta gestión cuando algunos sucesos fueron de público conocimiento habían transcurrido, o sea que nosotros no hemos tenido ningún tipo de participación en tal sentido. Nada nos anima como para difundir nada, absolutamente, así que en la medida en que para nosotros su situación sea esclarecida, dentro del ámbito de los organismos que corresponden para nosotros estará bien, y más que nada, ofrecerle a usted, si en algún momento considera la necesidad de intercambiar alguna opinión con nuestro Bloque, bienvenido sea, estamos a su disposición. -----

PRESIDENTE: En primer lugar, agradecerle al contador Laborde haber venido y dar la cara, que creo que eso habla de su hombría de bien, y de su proyección como maragato, dentro de una sociedad crítica, y hay momentos en los que se hace leña del árbol caído. Yo, he tenido que vivir, en mis momentos de funcionario también denuncias y juicios, dentro de lo cual quería expresarle a Marcelo, que cuando entra en la función pública, no imagina los alcances devengados por la función, hacia el daño que se le provoca a una familia, a los padres, a los abuelos, a los hijos, con respecto al tratamiento social de los medios de prensa que nunca son reivindicatorios, por más que salga en cuadro chiquitito, que vos ganaste un juicio o que vos realmente saliste indemne del momento malo que te tocó vivir. Sino que al contrario, pero son momentos de tiempos largos, de que esto está rondando en tu cabeza, de que realmente no te deja dormir, de que la angustia que te provoca uno no se concentra en la finalidad laboral, el deterioro dentro de la profesión privada es incalculable, e invaluable, pero como en mi caso, en el hecho de la hombría de bien, cuando el Concejo Deliberante le tocó citar a la gente que en su momento me había denunciado, lo citó, dio la cara, formó una posición con respecto a mi persona, -es por ahí anecdótario, lo que estoy contando, pero me sirvió de mucho-, que cuando citaron a la otra parte no se hayan presentado, en una actitud total de cobardía y encima, el Concejo Deliberante haya repudiado esa forma. El Concejo Deliberante, nosotros somos Concejales, elegidos por el pueblo, y para representar cualquier tipo de actitud o

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



inquietud, que tenga el ciudadano, así que quedan abiertas las puertas, para cuando quieras venir, para aclarar cualquier tipo de situación, contá con el Concejo Deliberante de Patagones, que es un amigo en este caso. Nada más, muchas gracias. Gracias por estar acá, gracias por venir y por tu presencia. ----- LABORDE: Gracias a todos y quiero decirles que me sirvieron mucho las palabras que me han dicho, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Antes de terminar con la Sesión, se procede a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense para lo cual convocamos.... Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Disculpe solamente un pedido formal para todos los Concejales, que recuerden que estamos en presencia ya, del Foro Patagónico, el Foro de Concejales Patagónicos para que todos tengamos presencia, porque estamos justamente presidiendo, Carmen de Patagones está presidiendo pero es muy importante la presencia de todos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para recordarle que quedaba pendiente una reiteración a reunirse los Presidentes de los Bloques a los efectos de solucionar alguna cuestión que tenga que ver con el funcionamiento o la metodología del Reglamento Interno. Decirle que, en lo que a nosotros respecta estamos absolutamente dispuestos para poder reunirnos, y así seguir avanzando en estas cuestiones. -----

PRESIDENTE: ¿Le parece dejar fijado en Acta el viernes a las 9:00Hs de la mañana, reunirse en Presidencia, para poder trabajar en esto?. -----

ROSEMBERG: Yo preferiría, que fuera lunes, martes o miércoles. -----

PRESIDENTE: Nos ponemos de acuerdo el lunes, a las 9:00hs de la mañana. -----

ROSEMBERG: De acuerdo. -----

PRESIDENTE: El lunes a las 9:00Hs de la mañana, la reunión con los Presidentes de los Bloques, para solucionar la problemática de trabajo. Ahora sí, ¿ningún Concejal quiere la palabra?, antes de finalizar la Sesión, se procede a arriar el Pabellón nacional y la Bandera Bonaerense, convocamos a los Concejales Carmen Amico, Raúl Rosemberg, y Ricardo Marino. Siendo las 16:30 hs, damos por finalizada la Décima Sexta Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones